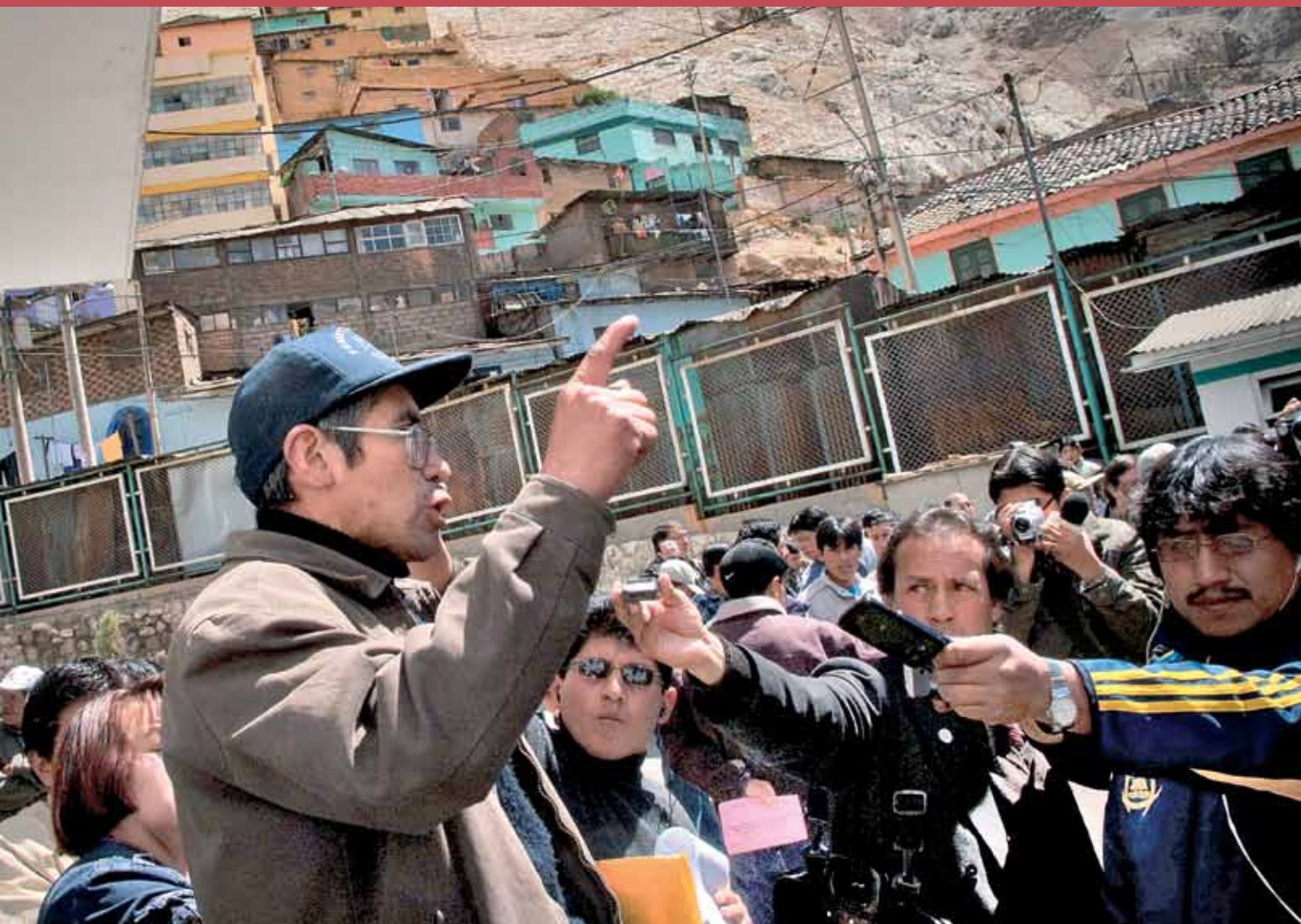


PrevCon - PCM

PROGRAMA DE APOYO PARA UNA CULTURA DE PAZ Y EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES NACIONALES PARA LA PREVENCIÓN Y EL MANEJO CONSTRUCTIVO DE CONFLICTOS

Mapa de la conflictividad social en el Perú *Análisis de sus principales causas*



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros



COMISIÓN EUROPEA



Perú

Programa de Apoyo para una Cultura de Paz y
el Fortalecimiento de Capacidades Nacionales para la Prevención y
el Manejo Constructivo de Conflictos
PrevCon - PCM

MAPA DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL EN EL PERÚ *Análisis de sus principales causas*

El presente texto ha sido desarrollado en base a la consultoría:
"MAPA DE CONFLICTOS SOCIALES Y ACTORES A NIVEL NACIONAL"

Elaborado por:
MARTÍN TANAKA
PATRICIA ZÁRATE
LUDWIG HUBER
con la asistencia de JORGE MOREL

PrevCon - PCM no se responsabiliza por las opiniones del autor

LIMA, 2011

Primera edición, enero 2011

PREVCON - PCM
Av. 28 de Julio 1426, Miraflores - Lima
Telf: (511) 651-2370

Edición y Diseño Gráfico
LUDENS SAC
www.ludensperu.com

Corrección de Estilo
Sergio Rebaza
Ana María Velando

Fotografía de Portada
© Rodrigo Gomez Rovira /
Agence vu para la Comisión Europea

Impresión
PUNTO Y GRAFÍA SAC
Av. del Río 113, Pueblo Libre
Telf: 332-2328

Tiraje
1000 ejemplares

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca
Nacional del Perú:
No. 2011-00578

Contactos
www.prevcon.gob.pe

Programa de Apoyo para una Cultura de Paz y el Fortalecimiento de Capacidades
Nacionales para la Prevención y el Manejo Constructivo de Conflictos
PrevCon - PCM

Presidente del Consejo de Ministros	José Antonio Chang Escobedo
Director Nacional	Luis Antonio Aleman Nakamine
Coordinador General	Carlos Salazar Couto
Coordinador de Formación y Desarrollo Territorial	Ernesto Sueiro Cabredo
Coordinadora de Diálogo y Cultura de Paz	Eleonora León y León Castañeda
Coordinadora Administrativa	Karina Zumaeta Huasasquiche
Especialista en Seguimiento y Evaluación	Federico Negrón Peralta
Especialistas en Desarrollo Social	Andrea Staeheli Tortosa
	Gloria Zea Pillaca
Experto Informático	Frank Reátegui Aching
Asistentes Técnicos	Alejandra Elías Valer
	Julio Martínez Vásquez
	Sofía Huasasquiche Montoya
Asistentes Administrativos	Jorge Aguirre Trelles
	Judith Pocco Ramírez
	Elizabeth Villafranca Valle

Equipos regionales

Ancash	Edver Paredes Milla
	Chou Gaspar Marca
Arequipa	Fernando Vera Velarde
	Dante Aréstegui Arias
Cajamarca	Sara Moreno de Castañeda
Cusco	Florentino Champi Ccasa
	Aryeny Dongo Chira
Puno	Miguel Valdivia Salazar
Ica	Juan Soto Guevara
	Carmen Guillén Salazar
	Milagros Chiri Benavides
Junín	Jesús Navarro Balvín
	Hugo Medrano Osorio
Loreto	Guadalupe Eto Chero
	Armando Cuya Matos
Piura	Hernán Carrasco Carrasco
	Juan Russo Checa

ÍNDICE

Mapa de la conflictividad social en el Perú ***Análisis de sus principales causas***

I.	INTRODUCCIÓN	13
II.	DISCUSIÓN TEÓRICA	17
III.	HALLAZGOS	23
3.1.	Hallazgos sobre los conflictos	23
3.2.	Hallazgos sobre instituciones estatales	27
3.3.	Hallazgos sobre empresa privada y sociedad civil	32
3.4.	Hallazgos sobre los conflictos en las principales regiones estudiadas	33
IV	TIPOLOGÍA	37
V.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	47

ANEXOS

Anexo 1	
Tipología y clasificación de conflictos sociales registrados	58
Anexo 2	
Mapas de ubicación de los conflictos sociales registrados	100
Anexo 3	
Relación de fichas de instituciones estatales entrevistadas por región	103
Anexo 4	
Relación de fichas de instituciones u organizaciones de la sociedad civil y actores sociales entrevistados por región	108
Anexo 5	
Ficha de registro de conflictos (propuesta)	113
Anexo 6	
Relación de investigadores	116

¿QUÉ ES EL PREVCON - PCM?

PrevCon-PCM es un Programa de la Presidencia del Consejo de Ministros, financiado por la Unión Europea y administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, que ha implementado un proceso de formación de capacidades y el diseño de herramientas metodológicas, conceptuales y normativas, para el liderazgo del Estado en la gestión oportuna y democrática de los conflictos sociales.

Como eje central de su intervención, el PrevCon-PCM ha desarrollado una propuesta integral orientada a sentar las bases de un Sistema Nacional de Prevención y Transformación de Conflictos Sociales, como marco estructural de una política pública que busca institucionalizar el diálogo y la cultura de paz como mecanismos para la canalización oportuna y democrática de demandas sociales, así como la transformación positiva de los conflictos. Con esta orientación se ha buscado fortalecer la institucionalidad democrática y consolidar el proceso de desarrollo del país.

El Programa ha contado con un enfoque descentralizado y de transferencia de capacidades hacia los Gobiernos Regionales y Locales para una gestión preventiva, oportuna y democrática de los conflictos en su ámbito directo de intervención. El grupo objetivo de atención del Programa han sido las instancias y funcionarios encargados de la gestión de los conflictos sociales en el Sector Público (ministerios e instancias del Gobierno Nacional y las ubicadas en los Gobiernos Regionales y Locales); así como los líderes de la sociedad civil ubicados en nueve regiones priorizadas (Ancash, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Ica, Junín, Loreto, Piura, Puno) y Lima.

En cada una de estos departamentos, el PrevCon-PCM ha contado con equipos conformados por dos profesionales trabajando en alianza con los funcionarios de los Gobiernos Regionales y Locales. Asimismo, mediante las actividades realizadas en forma conjunta, se ha logrado conformar una extensa red de profesionales (del sector público y líderes de organizaciones sociales y empresariales) formados para la gestión de conflictos sociales y la promoción de espacios de diálogo en su ámbito de influencia.

PrevCon-PCM tuvo cinco objetivos estratégicos:

1. Fortalecimiento del liderazgo de las autoridades elegidas en todos los niveles de gobierno y los espacios de diálogo para la solución de conflictos con amplia participación de los actores de la sociedad civil.
2. Consolidación de espacios institucionales de diálogo con la participación de autoridades y actores sociales de comunidades indígenas dentro de un marco de interculturalidad.

3. Institucionalización de espacios de diálogo y de construcción de consensos para el diseño de políticas agrícolas para un desarrollo alternativo.*
4. Opinión pública sensibilizada a favor de una cultura de diálogo como estrategia para una solución pacífica y constructiva del conflicto y el compromiso de las instituciones públicas y de la sociedad civil para encontrar una solución a los conflictos a través de la paz y el consenso.
5. Fortalecimiento de los gobiernos locales y funcionarios de gobierno para prevenir y manejar los conflictos emergentes a raíz de los desastres naturales en Ica.

Los principales logros obtenidos durante los dos años de ejecución (2009-2010) pueden resumirse de la siguiente manera:

- Programa de formación en tres niveles: regional (444 participantes, 225 aprobados), nacional (79 inscritos, 68 formados) y diplomado internacional (120 becarios, 99 diplomados);
- Módulo de formación en conflictos sociales para periodistas (590 capacitados);
- Concurso para periodistas “Cuéntalo todo, cuéntalo bien” (19 ganadores a nivel nacional);
- Módulo intercultural para trabajo con comunidades indígenas (150 líderes capacitados), 10 spots radiales en 05 lenguas originarias (validados y difundidos en 5 distritos del interior del país seleccionados);
- Talleres de sensibilización en cultura de paz y procesos de diálogo con participantes de la tercera edad, jóvenes y profesionales de ONG (676 participantes);
- Talleres de sensibilización en cultura de paz con comunidades educativas (alumnos, maestros y padres de familia, en 4 departamentos (233 participantes);

* Este resultado forma parte del componente implementado por la Oficina de las Naciones Unidas para las Drogas y el Delito (ONUDD).

- Red de profesionales públicos y privados sensibilizados en prevención de conflictos, cultura de paz y procesos de diálogo en 10 departamentos (2,172 miembros);
- 697 horas de formación en todas las actividades del Programa;
- Marco conceptual y metodológico para la transformación democrática de conflictos sociales;
- Mapa de actores y conflictos a nivel nacional;
- Manual de diálogo para funcionarios públicos validado en múltiples espacios de diálogo a nivel nacional, regional y local;
- Pautas para la integración de abordajes en el tratamiento de conflictos sociales;
- Formulación de política pública en prevención y transformación de conflictos sociales;
- Diseño de un sistema nacional de alerta temprana para el registro de conflictos y la toma de decisiones oportunas en instancias de gobierno (software PrevCon-SAT);
- 06 oficinas creadas en Gobiernos Regionales y Locales para la prevención de conflictos;
- Ejecución presupuestal al 96% del presupuesto asignado, en forma descentralizada.

Por su concepción, las actividades realizadas y los resultados alcanzados, el PrevCon-PCM puede considerarse una experiencia pionera e innovadora en América Latina ejecutada desde el Estado con el apoyo de la cooperación internacional.

El desafío hacia el futuro está puesto en consolidar este esfuerzo en las regiones donde se ha desarrollado y que el próximo gobierno lo haga suyo. Las semillas de un sistema nacional para la prevención y transformación democrática de conflictos están sembradas.

CARLOS SALAZAR COUTO
COORDINADOR GENERAL
PREVCON-PCM

ANALIZANDO LAS CAUSAS QUE GENERA LA CONFLICTIVIDAD

El país se encuentra actualmente en un proceso de consolidación democrática, en un contexto de grandes oportunidades para el crecimiento económico, pero afrontando la paradoja de la extrema pobreza subsistente aún en las zonas marginales. Esto implica generar aprendizajes políticos que puedan atender esta dicotomía manteniendo la gobernabilidad democrática.

Un Estado que busca liderar procesos de cambio hacia un desarrollo sostenible, bajo una gestión democrática, requiere fortalecer la comunicación con la sociedad a través de sus distintas instancias y niveles de gobierno, así como contar con la confianza necesaria para gobernar.

Para ello, es importante que el Estado conozca de cerca la realidad social, contando con herramientas adecuadas para el registro de las distintas demandas sociales, que devienen en conflictos sociales, y evitando que requieran ser atendidas en etapas de crisis. Por ello, PrevCon-PCM se ha propuesto dotar al Estado de un sistema de registro con un enfoque preventivo.

El presente documento propone, a partir de la investigación realizada por el Instituto de Estudios Peruanos para el PrevCon-PCM, un enfoque innovador que identifica los principales conflictos y su recurrencia a nivel nacional. Pero la investigación va más allá del simple registro del conflicto en función al objeto de disputa o al sector competente, pues hace un análisis de la forma de clasificar los conflictos que existen en la actualidad proponiendo una tipología que permite, a partir del enfoque en las causas que los generan, determinar las políticas públicas necesarias para la transformación de los conflictos sociales.

Brinda, asimismo, herramientas metodológicas para el registro de los conflictos, buscando ahondar en la importancia del contexto histórico local, la capacidad de movilización y la participación de actores extra locales, la relación entre necesidades, demandas y acciones colectivas de protesta, entre otros aspectos que resultan relevantes para la toma de decisiones respecto a las estrategias a seguir, proponiendo recomendaciones de roles para la prevención que son necesarios activar desde la gestión gubernamental.

La información recabada por el presente estudio constituye la línea de base para el Sistema Nacional de Alerta Temprana, diseñado también por el PrevCon-PCM y puesto en operación en las 9 regiones priorizadas por el Programa.

Si bien este estudio discrepa con las formas convencionales de entender los conflictos hasta hoy en el país, contiene una perspectiva importante y es un extraordinario insumo para la reflexión desde la gestión gubernamental, permitiendo contar con un sistema de registro que obedezca a la acción efectiva estatal para activar la prevención de conflictos sociales.

ELEONORA LEÓN Y LEÓN CASTAÑEDA
COORDINADORA DE DIÁLOGO Y CULTURA DE PAZ

I. INTRODUCCIÓN

Uno de los rasgos más importantes del escenario político de los últimos años en el Perú es la paradójica coexistencia entre, de un lado, la relativamente importante dinámica de crecimiento económico, que ha permitido una significativa reducción de la pobreza, un proceso de institucionalización democrática que se expresa en una amplia competencia partidista, en el restablecimiento de equilibrios y contrapesos entre los poderes del Estado, en el desarrollo de un proceso de regionalización y descentralización, así como en la apertura de espacios para la participación de la sociedad civil en diversas decisiones del Estado. Sin embargo, de otro lado, tenemos una muy baja legitimidad de nuestras instituciones, altos niveles de desconfianza ciudadana frente a nuestras autoridades, y crecientes niveles de conflictividad social, que muchas veces desencadenan episodios de violencia.

En ese sentido, diversas instituciones del Estado y de la sociedad civil hacen un seguimiento de los conflictos existentes en el país, y la Presidencia del Consejo de Ministros ha tomado acciones directas en este tema a través de su Oficina de Gestión de Conflictos Sociales y su “Programa de apoyo para una cultura de paz y fortalecimiento de capacidades nacionales para la prevención y el manejo constructivo de conflictos” (en adelante PrevCon). Con el objetivo de elaborar una metodología de seguimiento y mecanismos de prevención de los conflictos sociales, PrevCon convocó a la presentación de propuestas para la elaboración de un “Mapa de conflictos sociales y actores a nivel nacional”. El Instituto de Estudios Peruanos, encabezado por los investigadores Martín Tanaka, Patricia Zárate y Ludwig Huber, resultó ganador del concurso.

El objetivo general de la consultoría licitada consistió en elaborar un mapa de conflictos y actores y un inventario de recursos institucionales para la prevención y gestión de conflictos sociales a nivel nacional sobre la base de información actualizada y verificada. Específicamente, la consultoría se concentró en:

1. Elaborar una metodología para el seguimiento, clasificación y análisis de los conflictos sociales.
2. Describir los conflictos existentes y formas de tratamiento de los conflictos sociales a nivel nacional y de manera detallada en las regiones de Áncash, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Ica, Junín, Loreto, Piura y Puno.
3. Describir a los actores involucrados en los conflictos sociales a nivel nacional y de manera detallada en las nueve regiones señaladas.
4. Levantar un inventario nacional de recursos y capacidades institucionales existentes para la prevención de conflictos sociales y de manera detallada en las nueve regiones señaladas.

Como parte del primer objetivo específico, el equipo de investigación del IEP¹ se propuso recolectar información sobre la mayor cantidad posible de los conflictos existentes y las formas en que habían sido tratados por el Estado en las nueve regiones priorizadas por PrevCon: Áncash, Arequipa, Cajamarca, Cusco, Ica, Junín, Loreto, Piura y Puno. Este primer registro nos servía para la elaboración de una metodología para la prevención de los conflictos sociales y también para tener una relación de las instituciones del Estado y de la sociedad civil involucradas en los conflictos sociales detectados, así como de los actores sociales relacionados en ellos.

Luego de las reuniones iniciales de coordinación con PrevCon el equipo decidió incorporar en su registro a todas las regiones del país y no solo a las nueve regiones priorizadas, aunque de manera diferenciada. Para ello, se trabajó con dos equipos multidisciplinarios de investigadores: i) el primer equipo estuvo conformado por investigadores que viajaron a las nueve regiones priorizadas por PrevCon; ii) el segundo grupo estuvo conformado por investigadores que residen en el resto de regiones del país. Asimismo, el equipo diseñó una metodología para el recojo de información que básicamente consistió en la elaboración de cuatro tipos de fichas: fichas de registro de los principales conflictos ocurridos en los últimos 24 meses, fichas de actores estatales (funcionarios y autoridades) involucrados en los conflictos, y fichas de actores de la sociedad civil, de donde salieron dos fichas: una para instituciones y otra para actores sociales. Dado el corto tiempo del que se disponía decidimos, en coordinación con PrevCon, concentrarnos en los conflictos que hubieran tenido una mayor repercusión regional o nacional; es por ello que en el registro no figuran todos los conflictos sociales que se presentaron en los dos últimos años. Escogimos profundizar la información para entender la dinámica del conflicto y no hacer un registro de todos los conflictos existentes, porque esa tarea desbordaba el tiempo y los recursos disponibles para esta consultoría. Es por esa razón que al final registramos una menor cantidad de conflictos que los que contabilizan la propia Oficina de Gestión de Conflictos Sociales y la Defensoría del Pueblo para los años 2008 y 2009.

El presente informe es el resultado de la discusión interna del equipo de investigación sobre la información recogida en el trabajo de campo y responde a los objetivos específicos de la consultoría. El punto de partida de este estudio fue el análisis del marco de referencia sobre el cual trabajar, por ello presentamos una primera sección de "Discusión teórica" en la cual describimos el marco conceptual con el que hemos trabajado, principalmente la definición de conflicto social que hemos seguido y la explicación de su dinámica.

1 El equipo de investigación principal estuvo conformado por Martín Tanaka, Patricia Zárate y Ludwig Huber. Contó con la valiosa colaboración de Jorge Morel en el desarrollo de la investigación, así como con la asesoría de Javier Torres, quien nos acompañó a lo largo de toda la consultoría, y de María Isabel Remy, quien nos asesoró en la etapa inicial de diseño de la metodología. Asimismo, en toda la coordinación logística con los diferentes equipos de investigadores contamos con la asistencia de Janeth Babilonia.



EL OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA FUE ELABORAR UN MAPA DE CONFLICTOS Y ACTORES Y UN INVENTARIO DE RECURSOS PARA LA PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES.

En la segunda sección presentamos los principales hallazgos encontrados respecto a las causas y la dinámica de los conflictos, y el tipo de participación que tienen en ellos las instituciones estatales y los actores de la sociedad civil. (*Objetivos específicos 2 y 3*).

En la tercera sección, sobre la base de los hallazgos encontrados, presentamos una tipología de los conflictos basada en sus causas y expresiones principales, que busca llamar la atención sobre las responsabilidades en los mismos, y de esta manera facilitar el establecimiento de mecanismos de prevención y seguimiento por parte del Estado. (*Objetivo específico 1*).

En la cuarta y última sección presentamos las principales conclusiones y recomendaciones del estudio, dentro de las cuales esbozamos algunas medidas que nos parecen deben tomarse en cuenta para reducir la conflictividad social, un diseño institucional y una metodología para la prevención y el seguimiento de los conflictos. (*Objetivos específicos 1 y 4*).

Acompañan al informe una serie de anexos: i) la relación de todos los conflictos que hemos registrado en esta investigación, clasificados según la tipología que proponemos en este trabajo; ii) dos mapas en los que se ha georreferenciado (ubigeo² distrital) los conflictos registrados en la consultoría; iii) la relación de instituciones estatales visitadas y de las cuales se tiene una ficha de información; iv) la relación de los actores de la sociedad civil (instituciones y actores sociales), que igualmente tienen una ficha de información³; v) una ficha de recojo de información que proponemos como modelo que sirva para el registro de los conflictos sociales y que sea considerada como la base para el sistema de alerta temprana y seguimiento de los conflictos; y finalmente, vi) la relación de los investigadores que participaron en la consultoría.

Adicionalmente a este informe, presentamos tres archivos de formato Excel que contienen: una base de datos de los conflictos sociales registrados, una base de datos de las instituciones del Estado que han tenido algún nivel de actuación en estos conflictos y una base de datos de las organizaciones o instituciones de sociedad civil. Por último, adjuntamos todas las fichas de conflictos sociales, instituciones del Estado, la sociedad civil y los actores sociales que recogieron los investigadores durante el trabajo de campo y que han sido la base para la elaboración de este informe y de las bases de datos presentadas.

2 Código de ubicación geográfica establecido por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

3 Los puntos iii) y iv) responden al objetivo específico 4.

II. DISCUSIÓN TEÓRICA

Hay muchas maneras de entender y definir los conflictos sociales, por ello resulta necesario empezar por hacer explícitas las consideraciones teóricas que dan forma al análisis que aquí realizamos, así como los criterios que manejamos para el diseño de una estrategia de prevención y seguimiento de los conflictos sociales por parte del Estado. Si revisamos las principales fuentes disponibles que recogen información sobre estos conflictos (la Defensoría del Pueblo y la Oficina de Gestión de Conflictos Sociales de la Presidencia del Consejo de Ministros), encontraremos que existen diversas maneras de aproximarse a esta problemática. La Defensoría del Pueblo, según su mandato, se preocupa principalmente por atender la vulneración de derechos ciudadanos por parte del Estado, por lo que tiene una lógica “garantista” en su aproximación al tema. De otro lado, la Presidencia del Consejo de Ministros tiene como preocupación principal el mantenimiento de una lógica de gobernabilidad democrática, que se expresa en un tratamiento diferente de los conflictos sociales. Además, el tratamiento de estos asuntos ha ido cambiando a lo largo del tiempo, conforme ganaban en amplitud e importancia, con lo cual el resultado no siempre es coherente. En nuestro caso, la preocupación principal gira en torno al desarrollo de una estrategia de prevención y seguimiento, lo que nos impone énfasis específicos.

Por estas razones, el punto de partida de este estudio es especificar qué entendemos por conflicto. Creemos que todo conflicto implica:

- a) Un tema de controversia, donde dos o más intereses se contraponen.
- b) La acción colectiva por parte de cuando menos un grupo de ciudadanos. Nos interesará especialmente aquellas formas de acción colectiva con mayor impacto y repercusión pública, que pueden ir desde los espacios locales, regionales, nacional, e incluso hasta un nivel transnacional. Es importante considerar que el sentido de la acción colectiva es materia de disputa y conflicto no solo frente al Estado o actores privados, sino también dentro y entre las propias comunidades.
- c) La acción del Estado como centro de disputa. El Estado se ve involucrado centralmente en los conflictos, ya sea porque su actuación como promotor de alguna política es cuestionada, porque no cumple con la función de regular la actividad de actores privados o garantizar el ejercicio de derechos ciudadanos, o porque se le pide atención, acceso a recursos, o porque se cuestiona el uso de los mismos por alguna autoridad. Entendemos aquí por Estado a un amplio conjunto de instancias, tanto “horizontal” (sectores, OPD) como “verticalmente” (diferentes niveles de gobierno, nacional, regional y local). Es importante tomar en cuenta esta diversidad de papeles, sectores y niveles del Estado porque hay conflictos que oponen

a la población con distintas instancias del Estado (donde del lado de los demandantes también pueden haber autoridades públicas de menor nivel que la autoridad demandada); también conflictos que oponen sectores y niveles del Estado entre sí, con el respaldo de diferentes grupos de la población; así como conflictos entre comunidades y actores privados y conflictos entre comunidades, donde se demanda que el Estado cumpla un papel dirimente o de garante de derechos.

En este trabajo consideramos que existe una lógica que explica la aparición y dinámica de los conflictos, que podría esquemáticamente plantearse en términos de “requisitos”, cuyo cumplimiento lleva eventualmente al surgimiento de acciones de protesta:

- a) En sociedades en desarrollo como la peruana, los conflictos parten de la existencia de necesidades insatisfechas, de percepciones de riesgo o amenaza frente a las cuales se plantea la necesidad de una respuesta, así como de la aparición de oportunidades para cuyo aprovechamiento es necesaria la movilización. El reconocimiento de estas necesidades, percepciones y oportunidades es un primer paso para la prevención de conflictos. No obstante, como debe resultar claro, la sola existencia de ellas no deviene en acciones de protesta.
- b) En este marco de necesidades, riesgos y oportunidades, se generan diversas percepciones, “marcos interpretativos”, sobre la existencia o no de derechos vulnerados, de la justicia o injusticia de la situación que se vive, de la necesidad de actuar o responder, de la legitimidad y eficacia de acciones reivindicativas. Así, los ciudadanos generan demandas sobre lo que consideran la afectación de algún tipo de *derecho*.
- c) Encontramos que la actuación del Estado –ya sea través de las políticas que promueve o implementa, así como por su ausencia o desatención cuando su actuación es requerida– es clave para plantear la necesidad de convertir la percepción de un derecho vulnerado en una demanda específica. En otras palabras, la gran mayoría de conflictos son de una u otra manera consecuencia de la acción o inacción del Estado, y no tanto resultado de procesos de organización surgidos “desde abajo”. Cabe señalar que la acción e inacción del Estado no depende exclusivamente de la buena voluntad de quienes están a cargo de las instituciones estatales: importan debilidades institucionales como la diversa calidad de la administración

pública, la dación de normas no siempre compatibles entre sí por instituciones igualmente legitimadas, etc.

- d) Se plantea a continuación la generación de demandas explícitas por parte de algún sector de la población ante alguna autoridad pública. Lo importante aquí es registrar que el paso de necesidades o percepción de afectación de derechos no genera automáticamente una demanda. Para ello se requiere un mínimo nivel de organización y de capacidad de definir un interés específico y formular un reclamo o propuesta. Es importante considerar que en ocasiones se presentan ante el Estado varias demandas que pueden ser contradictorias entre sí, de parte de distintos segmentos de la población, o que tienen difícil o imposible viabilidad legal o institucional.
- e) La explicación de la persistencia de situaciones estructurales de pobreza, marginalidad o exclusión se halla precisamente en la dificultad que tienen algunos peruanos para formular demandas y hacerlas representar en la arena política. La capacidad de formular demandas puede existir en la propia población, o puede complementarse con el apoyo de autoridades locales y por actores extralocales, actores con presencia local, pero insertos en redes de actuación mayores (nacionales o internacionales, como confesiones religiosas y ONG).
- f) Generadas las demandas, si es que ellas no son atendidas o solucionadas satisfactoriamente, se plantea la organización de acciones colectivas de protesta, dentro de las cuales hay un amplio repertorio de acciones posibles, desde algunas institucionalizadas y pacíficas, hasta otras muy disruptivas y violentas. Toda acción de protesta tiene costos y riesgos, por lo que ella solo aparece si es que existe una mínima capacidad de movilización y organización⁴.

19

A la luz de estas consideraciones, creemos que un trabajo que busca implementar medidas de prevención debería seguir una lógica guiada por los criterios siguientes: solución a las necesidades; atender los riesgos que percibe la población; informar oportuna, transparente y permanentemente a la ciudadanía de las acciones del Estado y sus autoridades; favorecer el empoderamiento, la organización y la

4

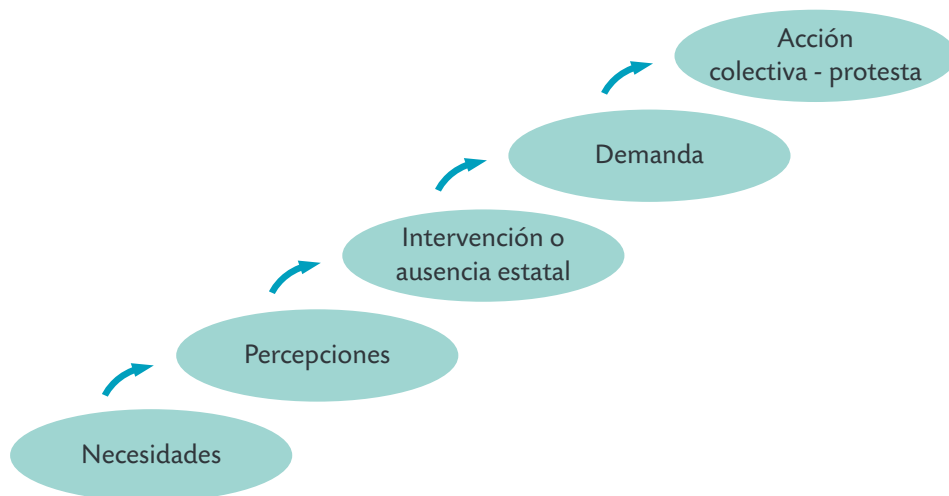
Para ahondar en nuestro marco teórico, inspirado en la teoría de los movimientos sociales, puede revisarse: TILLY, Charles y Sidney TARROW: *Contentious Politics*. Boulder: Paradigm Publishers, 2007; y MCADAM, Doug, John D. MCCARTHY, y Mayer N. ZALD (eds.), *Comparative Perspectives on Social Movements*. New York: Cambridge University Press, 1996, entre muchos otros.

formulación de demandas de la población, pero canalizadas institucionalmente; y que las acciones de protesta, cuando aparezcan, sigan manifestaciones pacíficas, y puedan, finalmente, encontrar un cauce institucional cuyos acuerdos sean vigilados para asegurar su cumplimiento.

Visto este panorama, se relativiza la idea de considerar las sociedades en desarrollo como sociedades particularmente conflictivas; dadas las condiciones de exclusión, pobreza y marginalidad, lo que encontramos más bien es un amplio sector de ciudadanos que nunca logran hacer sentir su voz en la arena política, tal como lo logran ciudadanos con mayores posibilidades de ejercer sus derechos. Esto es un punto sumamente importante, puesto que un enfoque de gobernabilidad democrática no debería centrarse en evitar los conflictos, sino, por el contrario, en construir ciudadanía, empoderar sectores excluidos, y hacer que los conflictos y eventuales protestas se canalicen institucional y pacíficamente.

Según lo visto, la dinámica del conflicto sigue una suerte de secuencia, en la que, si no se solucionan los desafíos de la etapa anterior, se pasa a la siguiente:

GRÁFICO 1:
Dinámica del conflicto



De esta manera, paralelamente, los conflictos pueden ser analizados en torno a la etapa en que se encuentran. Tomar en cuenta este asunto es importante, como se verá, porque según la etapa, las responsabilidades en el sector público, en cuanto a la atención de los mismos, varían.



MUCHA DE LA CONFLICTIVIDAD SOCIAL SE PUEDE EXPLICAR MEDIANTE RESPUESTAS DE LA CIUDADANÍA O AUTORIDADES LOCALES FRENTE A ACTUACIONES DEL PODER EJECUTIVO.

La primera etapa es la situación de *latencia*, definida por la existencia de un problema o tema contencioso, que plantea la atención de algún sector del Estado ante necesidades, la existencia de riesgos, amenazas u oportunidades de movilización por parte de algún sector de la población. Conflictos latentes, en este sentido, son conflictos “probables” –y en buena medida previsibles– que se presentan en una determinada constelación sociopolítica. Asimismo, existen conflictos que, aunque no latentes, son previsibles desde el aparato estatal, como consecuencia de determinados proyectos de inversión del Estado.

La etapa de *escalamiento* se inicia con la formulación de una demanda por algún actor social que busca una respuesta en alguna autoridad estatal a favor de la posición del demandante (nótese que en el estado de latencia existen necesidades y percepción de vulneración de derechos, pero no presentados explícitamente como una demanda en la agenda pública). En la etapa del escalamiento empiezan las negociaciones, donde es muy importante atender a quienes son los actores participantes de la misma: según sus lógicas de actuación, estos actores –demandantes y demandados– pueden desencadenar o no caminos en los que se privilegia la búsqueda de acuerdos o una lógica de confrontación.

La etapa de *protesta* y de posterior búsqueda de acuerdos implica el uso de un repertorio diverso de acciones colectivas de parte de los demandantes, que van desde formas más pacíficas e institucionales hasta otras más violentas e ilegales, así como de diversas respuestas del Estado, más dialogantes o más represivas. Si se logra algún acuerdo, se pasará a la etapa de resolución del conflicto, donde se vuelve central el *seguimiento* de acuerdos, y la potencial vuelta a una etapa de latencia. Resulta muy importante señalar que de lo que se trata es de solucionar los problemas, las causas de los conflictos, no solamente de desactivar las acciones de protesta, porque en ese caso resurgirán, acaso con más fuerza. Y para llegar a soluciones de fondo es pertinente la noción de “trascender los conflictos”, tal cual ha sido planteada por autores como Lederach y Galtung⁵, es decir, colocar la interacción de los actores en un plano diferente, que facilite superar los asuntos contenciosos.

Como se verá en este informe, mucha de la conflictividad social se puede explicar mediante respuestas diversas de la ciudadanía o autoridades regionales o locales ante actuaciones (o inacciones) estatales que se producen en diversas dependencias del poder ejecutivo asentadas en Lima. Por ello, la responsabilidad en su resolución suele descansar en el mismo poder ejecutivo, no tanto en los gobiernos regionales o locales. La respuesta estatal al reconocimiento de esta conflictividad, no obstante, requiere un abordaje en todos los sectores y niveles de gobierno, lo que implica: tener un sistema coherente de recojo de información y seguimiento de los conflictos; prácticas transparentes de información de los proyectos y del

5

Véase LEDERACH, Jean Paul: *Construyendo la paz: reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Bilbao, Bakeaz/Gernika Gogoratuz, 1998. También GALTUNG, Johan: *Trascender y transformar: una introducción al trabajo de conflictos*. México, Montiel y Soriano Editores, 2004.

funcionamiento del Estado; cumplir la normatividad ya establecida (es decir, invertir en capacidades institucionales, sobre todo en instituciones jóvenes o sin recursos); y en otras oportunidades, en la realización de reformas, modificaciones institucionales y cambios en los patrones de actuación del Estado que garanticen, en la medida de lo posible, el empoderamiento y la no vulneración de los derechos de la ciudadanía.

De todo lo anterior se desprenden varias consideraciones finales. Es importante el reconocimiento del conflicto como un aspecto natural de la vida en una sociedad democrática, incluso cuando ese conflicto asume altos niveles de politización. Lo que debiera estar en el centro de nuestra preocupación, más que el conflicto en general, y las acciones colectivas de protesta en particular, es la necesidad de combatir la exclusión, la marginalidad de amplios sectores de la población, ausentes del debate público; y encontrar mecanismos institucionales y pacíficos que permitan canalizar las demandas que se presenten, y darles soluciones de fondo. Esto es posible, en la medida en que una parte significativa de la conflictividad social se origina en acciones u omisiones del propio Estado.

A continuación presentaremos los principales hallazgos de esta investigación, respecto a la dinámica de los conflictos, el funcionamiento de las instituciones estatales, del sector privado y de las organizaciones de la sociedad civil, y de las características de los conflictos en las principales regiones estudiadas.

III. HALLAZGOS

3.1. HALLAZGOS SOBRE LOS CONFLICTO

Los conflictos sociales son fenómenos sumamente complejos cuya comprensión requiere la combinación de diferentes métodos de análisis. Hay que hacer explícito que la metodología aplicada en esta consultoría, basada principalmente en el llenado de fichas durante una visita corta a cada una de las nueve regiones priorizadas, y en las demás regiones encargada a distancia a investigadores locales, no logra captar todo el contexto social específico; sin embargo, da pautas importantes para orientar un análisis más profundo de los conflictos.

Según los datos disponibles, los llamados “conflictos socioambientales” son los más frecuentes en nuestro país. Sin embargo, pueden tener causas y contenidos distintos y tomar cursos disímiles en regiones con historias y contextos diferentes. Para su análisis es importante, en primer lugar, considerar que existe una diferencia entre la *expresión* del conflicto y las *causas* que lo originan. Para mencionar sólo un ejemplo: en el conflicto por el lote 64 en Loreto (Datem de Marañón), la Asociación Indígena del Morona aduce la contaminación como el núcleo de sus preocupaciones, pero encontramos que en realidad es una disputa por el uso de los recursos económicos que brinda la petrolera. Casos así abundan también en los conflictos mineros en la sierra.

Por otro lado, existen comunidades que dan un rotundo no a la explotación minera, sin agendas “ocultas” de por medio (Río Blanco en Piura y Seclla en Huancavelica, por ejemplo). En estos casos se enfrentan diferentes concepciones del “desarrollo”. Mientras la posición de las empresas –y del Estado– se sustenta en su afirmación de promover el crecimiento económico y en la racionalidad utilitarista del mercado que desvincula la economía de los otros aspectos de la vida social, para las comunidades rurales la economía se encuentra insertada en un conjunto de relaciones recíprocas y construcciones simbólicas. El “ser campesino” o “ser indígena” no sólo representa una determinada modalidad de generar ingresos, sino una forma de vida⁶. Cualquier cambio abrupto de este modo de vida genera incertidumbre y, por lo tanto, resistencias. Por ello, una cosa es un conflicto socioambiental en una zona sin tradición de actividad minera, en la que la población tiene opciones vinculadas a actividades agropecuarias; y otra, en zonas con tradición de actividades extractivas, en las que la población se ha habituado a convivir con sus efectos, y en los que la disputa es por el acceso a los recursos generados por éstas.

6

“Para un campesino, el perder acceso a su parcela es más que sólo perder un pedazo de tierra; es equivalente a perder todo un mundo de relaciones sociales basadas en lazos de parentesco y reciprocidad social –es equivalente a enfrentar lo desconocido–. En demasiados casos, el proceso de adquisición de tierras produce así campesinos sin tierra y familias empobrecidas” (WORLD BANK: *Wealth and Sustainability: The Environmental and Social Dimensions of the Mining Sector in Peru*. Peru Country Management Unit, Environmentally and Socially Sustainable Development, Latin America and the Caribbean Region (informe de consultoría). Washington: World Bank, 2004, pág. 106).

Además, influye siempre el contexto social específico. Detrás del conflicto “socioambiental” en Seclla, por ejemplo, se encuentra –también, porque no es el único elemento que define la dinámica del conflicto– una disputa antigua entre dos comunidades, una de las cuales apoya el proyecto minero para dar realce a la rivalidad con la otra. En la comunidad Ecash, en Áncash, para mencionar otro ejemplo, existe una división histórica entre los sectores del valle y los de la puna. Algo parecido se detecta en la región Cusco, específicamente en la provincia de Espinar. Todo eso influye en los vaivenes que asume el conflicto, que hacia afuera se presenta como un problema “socioambiental” entre una o más comunidades rurales y una empresa minera.

Los conflictos con una connotación supuestamente “étnica” –sobre todo en la sierra sur– presentan un panorama similar: el discurso –ambientalista en algunos casos, étnico en otros, y a menudo los dos juntos– es el “vehículo” para transportar demandas “de fondo”. Por ejemplo, en el caso de la región Puno percibimos que el discurso étnico es un recurso que suele ser utilizado en el marco de un repertorio más amplio al que se apela, en tanto significa una mayor posibilidad de acceder a derechos, gracias a convenios y tratados internacionales suscritos por el país.

Por estas razones concluimos que es importante ir más allá de las expresiones y tratar de llegar a la *causa* de los conflictos, a lo que realmente está en juego.

Otro aspecto común es la presencia de un nuevo tipo de actores sociales en los conflictos. El rol que antes asumían las federaciones agrarias, los sindicatos y hasta los partidos políticos, hoy en día lo ocupan organizaciones generadas muchas veces *ad hoc* en el contexto del conflicto mismo: “comités de lucha” y “frentes de defensa” que, por lo general, se desintegran cuando el conflicto se resuelve. Una excepción son las federaciones indígenas en la selva. Actualmente, existen centenares de organizaciones amazónicas de primer grado, y decenas de federaciones regionales⁷. Sin embargo, a menudo la organización gremial choca con la organización clánica de los pueblos indígenas, lo cual dificulta la representatividad.

La debilidad de las organizaciones sociales es pernicioso para el desarrollo de los conflictos. Una organización fuerte, con capacidad de formulación de demandas y negociación, puede plantear pedidos viables y obligar a su adversario a sentarse para conversar antes de recurrir a medidas más drásticas; una organización débil, en cambio, tiene que recurrir a formas más disruptivas para hacerse escuchar, y sus demandas no siempre podrán ser atendidas. Es así que en un contexto de fragmentación social, las medidas de fuerza –los paros, las huelgas, los bloqueos de carretera, etc.–, que en el peor de los casos podrían ser la última opción cuando se han agotado todos los recursos de la negociación, se convierten en una estrategia habitual en los conflictos. Por esto es tan importante fortalecer la organización social, no debilitarla.

Uno de los principales actores en los conflictos sociales es el Estado mismo, en un doble sentido. Por un lado, la gran mayoría de los conflictos se originan como reacción a alguna iniciativa del gobierno: un proyecto de inversión grande (Inambari, la planta hidroenergética en Espinar); la privatización de infraestructura estatal (Paita y otros puertos)⁸; o una medida legal (la llamada “Ley de la Selva”) que genera la resistencia de poblaciones afectadas⁹. Cabe añadir que existen conflictos en los cuales el Estado es cuestionado por su inacción, por no garantizar el cumplimiento de derechos o acuerdos entre actores privados o sociales.

Pero el Estado es también un actor directo cuando aparece como demandante. Los conflictos por demarcación territorial –como aquel entre las regiones de Puno y Moquegua, o a nivel intrarregional, entre los distritos de Ituata y Ayapata en el departamento Puno– son conflictos entre *gobiernos* subnacionales (regionales, locales), cada uno apoyado por su respectivo frente de defensa o comité de lucha. La demanda de fondo suele estar vinculada a la mayor asignación de recursos por el canon. Otras pugnas por recursos públicos son más directas, sin pasar por la demarcación territorial, como es el caso en el conflicto entre Tacna y Moquegua; y, en algunos enfrentamientos a nivel intrarregional (Abancay y Andahuaylas en Apurímac; Moyobamba y Tarapoto en San Martín; Ituata y Ayapata en Puno).

Lo que se expresa en este último tipo de conflictos es una preocupante escala de identidades regionales que pone en tela de juicio la integración del Perú como Estado nacional. Estas expresiones regionales, sumamente fragmentadas, llevan a veces a alianzas extraordinarias. La “demanda regional” para la realización del Proyecto Hidroenergético Alto Piura, por ejemplo, une a empresarios y sindicatos, y la “Agenda Wari” en Ayacucho, a la municipalidad de Huamanga y al frente de defensa, que en la vida cotidiana de la región se enfrentan en un sinfín de riñas públicas. Se trata de alianzas muy puntuales contra un adversario común, en este caso el Gobierno Nacional. Lo que se expresa en estos conflictos es la arbitrariedad con la que en ocasiones se da la gestión territorial del Estado, cuyos departamentos-regiones y provincias son en ocasiones construcciones incoherentes, sin integración “natural”. En el caso de Datem del Maraón, por ejemplo, la relativa cercanía respecto a la región San Martín genera mayores entendimientos con este gobierno regional que con el de Loreto.

Otra fuente de conflictos está asociada al proceso de descentralización, inconcluso y deficiente en muchos aspectos. Varios expertos han señalado que el éxito de las políticas de descentralización depende en gran medida de la cultura política

8 Hasta podríamos incluir en este rubro iniciativas tan sencillas como las Ordenanzas Municipales que tratan de regular el tráfico en las ciudades (véase las respectivas fichas de conflictos en Arequipa y Huánuco, y casos similares se han reportado también en otras regiones, como Piura).

9 En Madre de Dios se han generado conflictos porque el marco legal nacional separa jurídicamente, en un mismo espacio, los derechos de tierras (suelos) en forma diferenciada de los derechos sobre bosques (sobresuelo) y, a su vez, de ambos respecto de los derechos para sustancias minerales (subsuelo), es decir, distintas personas jurídicas pueden tener distintos derechos “superpuestos”.

específica¹⁰, y de la capacidad y voluntad de los gobiernos locales para desarrollar mecanismos de *accountability*¹¹. Ello, a su vez, requiere la implementación gradual de una estrategia para generar confianza entre los funcionarios y la ciudadanía. Es decir, la descentralización es un *proceso* que, en su fase inicial, casi inevitablemente genera una serie de problemas, los cuales, se espera, se solucionarán en el transcurso de su implementación¹². Eso vale sobre todo para países con una larga tradición centralista y una cultura política marcada por una extrema fragmentación y un bajo nivel de institucionalidad, como el Perú, donde, efectivamente, se presentan muchos conflictos debido al proceso de transferencias sin acreditación ni recursos apropiados, y sin un adecuado proceso de reorganización administrativa de gobiernos regionales y locales.

De esta manera, en muchos de los conflictos sociales, el Estado es, o fuente indirecta (el gobierno central en particular) o actor directo, como demandante, lo cual tiene dos implicancias importantes: por un lado, ubica a su gestión en una posición protagónica y, por otro lado, genera una situación en la cual una buena cantidad de los conflictos sociales son plenamente previsibles (e incluso solucionables), en tanto algún nivel o sector del Estado está al tanto de las demandas existentes. Llama entonces la atención la relativa pasividad del Estado ante situaciones previsibles, y la no implementación de estrategias de solución. No hemos encontrado iniciativas para contemplar situaciones conflictivas previsibles que, de acuerdo con experiencias previas, se producen cuando el gobierno toma o deja de tomar una medida determinada, ni para diseñar las estrategias de prevención correspondientes.

Respecto a la gestión de los conflictos, la capacidad que encontramos en las regiones es muy deficiente. El único sector que cuenta con una Oficina de Gestión y Prevención de Conflictos Sociales es el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, pero con competencias muy acotadas a su ámbito de actuación (conflictos netamente laborales) y aun en este rubro con capacidades insuficientes. En Piura, una de las regiones más prósperas del país, la Dirección Regional de Trabajo cuenta apenas con la mitad de los inspectores necesarios para cumplir cabalmente con su mandato, y el local de la dirección funciona en un edificio declarado como inhabitable por el INDECI. El sector trabajo definitivamente es uno de los más débiles en las regiones. En cuanto a los gobiernos regionales, por lo general no tienen mayores facultades para intervenir en los conflictos principales; por ejemplo, a las direcciones regionales de Energía y Minas sólo les corresponde la pequeña minería, responsabilidad que también excede su capacidad de atención y manejo.

10 Véase BURKI, Shanid Javes, Guillermo E. PERRY y William DILLINGER: *Más allá del centro. La descentralización del Estado*. Washington DC: Banco Mundial, 1999, capítulo I.

11 SMOKE, Paul: *Fiscal Decentralization in Developing Countries. A Review of Current Concepts and Practice*. Nueva York: UNRISD, 2001.

12 TANZI, Vito: *Pitfalls on the Road to Fiscal Decentralization*. Washington DC: Carnegie Endowment for International Peace, Global Policy Program Working Paper n° 19, 2001.



LA CAPACIDAD QUE ENCONTRAMOS EN LAS REGIONES ES MUY DEFICIENTE. EL ÚNICO SECTOR QUE TIENE UNA OFICINA DE GESTIÓN Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES ES EL MINTRA.

En suma, la incapacidad del Estado para afrontar con eficiencia los conflictos sociales es evidente. Por lo general, el Estado *reacciona* de manera tardía; es decir, interviene con mecanismos *ad hoc*, como la instalación de mesas de diálogo o el envío de comités de alto nivel cuando un conflicto asume formas violentas. Despliega mucho activismo, pero no hay una *política* propiamente dicha de respuesta ante conflictos y mucho menos una política de prevención. Las instituciones públicas no cuentan con un protocolo de prevención o resolución de conflictos.

Finalmente, cabe señalar que la presencia de “terceros” –actores extralocales e “interesados”, como partidos políticos, ONG y otros potenciales *brokers*– en los conflictos revisados es secundaria y prácticamente limitada a los conflictos en torno a industrias extractivas. Al igual que los medios de comunicación, influyen en la generación de opiniones y refuerzan posiciones, pero sería equivocado considerar que los conflictos sociales se deben, en primer lugar, a la “instigación” de actores externos. Más que “generar” el conflicto, estos actores suelen sumarse a posiciones tomadas por los actores principales. En lo que sí pueden resultar decisivos es en modelar las demandas o plataformas de protesta y las estrategias de negociación. En este sentido, debemos recordar que la función de convertir necesidades, temores o percepción de oportunidades en demandas específicas a ser negociadas institucionalmente con la autoridad pública es vital para evitar que las protestas sigan canales no institucionales o violentos. Esto adquiere mayor importancia si se considera la debilidad organizativa en el nivel de base que frecuentemente se encuentra en la realidad social del país. Por ello, nuevamente, la intervención de estos actores debe ser valorada positivamente, siempre y cuando, claro está, cumplan esta función.

3.2. HALLAZGOS SOBRE INSTITUCIONES ESTATALES

27

El Estado está compuesto por un conjunto de autoridades y funcionarios de distinto nivel, con lógicas de actuación también muy distintas. En nuestro trabajo hemos identificado varias razones que explican las deficiencias de las instituciones estatales para el desarrollo de estrategias de prevención de conflictos; una primera ciertamente es la falta de capacidades. Hemos encontrado casos en los que la precariedad organizativa de las dependencias públicas explica mucho de la conflictividad local y regional. También existen casos de visiones contradictorias sobre desarrollo o formas de gestión, intereses contrapuestos en cuanto a acceso a recursos (entre sectores y entre niveles de gobierno). El caso más común es del gobierno regional o local enfrentado a la visión y planeamiento del gobierno nacional (caso de Inambari, por ejemplo). Finalmente, hallamos casos donde la institución pública en juego pareciera apostar por una política de confrontación, al tratar las regiones donde quiere llevar adelante sus proyectos de inversión casi como territorios vacíos, sin considerar los planteamientos de la ciudadanía involucrada en los mismos, donde cualquier atisbo de oposición es tratado casi como un complot político.

Debilidad en la prevención y ausencia de protocolos de actuación

Los gobiernos regionales sufren de limitaciones severas para asumir funciones de prevención de conflictos. Un caso extremo es Loreto, donde a la dificultad de las telecomunicaciones con el occidente de la región (que concentra buena parte de la explotación petrolera), se suma que sólo el gerente de desarrollo social cuenta con sistemas de radiofonía y celular. Asimismo, buena parte de las comunicaciones con el oeste de la región depende de los medios de transporte de las empresas privadas.

La ausencia de oficinas para la prevención es una constante en todas las regiones. En varias de ellas, la labor de prevención descansa en la autoridad política: los funcionarios de confianza cercanos al presidente regional, como el gerente de desarrollo social. Para algunos, la capacitación de PrevCon ha sido un primer contacto en lo referente al fortalecimiento de capacidades de prevención, fuera de las actividades que eventualmente desarrollan ONG y cooperación internacional (para el caso de Amazonas, se destaca la labor de GTZ).

No existen planes ni protocolos bien definidos en la mayoría de gobiernos regionales. Muchas “estrategias de prevención” no pasan de ser muestras de buena voluntad de ciertos funcionarios públicos por solucionar los pedidos de la población. Encontramos así que algunos funcionarios perciben que los conflictos son solucionables a través de mantener “buenas formas”: los funcionarios del Gobierno Regional de Loreto, por ejemplo, consideraban que –a falta de planes y protocolos para la prevención– ellos cumplían esa labor a través del “carisma y la empatía” hacia los reclamantes. A menudo la actuación de los funcionarios responde en buena medida a la experiencia obtenida de casos conflictivos previos, los cuales, sin embargo, no han sido sistematizados aún.

28

No obstante esta precariedad, notamos que la labor de mediación descansa en los gobiernos regionales, que son convocados muchas veces para mediar entre un privado (generalmente una empresa minera) y las comunidades. En el conflicto en Tapairihua y la empresa minera Southern, en Apurímac, el gobierno regional hizo de mediador y facilitador, al ayudar a la comunidad en la negociación con la empresa. Por ello, se comprueba que no se requiere en todos los casos “ser neutral” para mediar en un conflicto; se puede también mediar asumiendo una función de representación.

Existen casos particulares que muestran la diversidad de esfuerzos por parte de los gobiernos regionales para afrontar y/o evitar conflictos. En el caso del Gobierno Regional de Cusco, existen unas mesas de trabajo cuyo objetivo es realizar una especie de diagnóstico para canalizar la intervención del gobierno regional, en coordinación con las autoridades locales. Aunque pensado como un ámbito técnico de priorización de proyectos, la población identifica estas mesas de trabajo y participa en este espacio abierto al diálogo, y espera que se cumplan los acuerdos (en principio, obligatorios y prioritarios para el gobierno regional).

En el caso de las entidades estatales, tanto en el nivel central como subnacional, la ausencia de una “memoria institucional” puede ser dramática. Y en los gobiernos subnacionales, que en algunos casos han cumplido un papel de mediación¹³, esta experiencia se diluye con los continuos cambios.

La presencia de instituciones nacionales en las regiones ha estado marcada por las viejas limitaciones presupuestales y por ciertas inercias. Por ejemplo, en Loreto, el responsable del Ministerio del Ambiente es un funcionario que ha trabajado para el desactivado Consejo Nacional del Ambiente (CONAM) y que sigue trabajando con los mismos recursos institucionales con que esta última contaba. En el sector minero, específicamente, pequeña y mediana minería, encontramos que sí ha habido un trabajo de capacitación a los funcionarios de las diferentes direcciones regionales (por ejemplo, San Martín). No obstante, si bien la normativa establece que la Dirección Regional debe tratar los conflictos en este sector, la institución –para el caso de San Martín– pide que sea asumido con recursos presupuestales transferidos del nivel central.

Existen instituciones que, a su vez, cuentan con mayores capacidades de prevención. Las Direcciones Regionales de Trabajo, por ejemplo, cuentan con una larga experiencia de manejo de conflictos (en buena medida porque su existencia era previa al del proceso de descentralización iniciado en 2002), pero por supuesto circunscritos a los ámbitos de actuación.

La Defensoría del Pueblo sigue siendo la institución con mayor capacidad de incidencia en el tratamiento de conflictos (cuenta con comisionados y oficinas regionales). En Amazonas, por mencionar solamente un ejemplo, tuvo un papel protagónico en el conflicto de la empresa minera Corianta frente a la comunidad campesina Yambrasbamba.

Algunas instituciones descansan su estrategia de mediación de conflictos en un criterio legalista y judicial. Es el caso del Instituto Nacional de Cultura en la región Cusco, que al no contar con protocolos ni planes para resolver conflictos, los funcionarios aplican lo que disponen las normas internas (coordinar con la población, con funcionarios de otras instituciones, dialogar sobre los posibles problemas que se presentan en una intervención del INC).

En algunas instituciones encontramos cierta capacitación en torno a prevención de conflictos, pero sólo alcanzó a las cabezas de las mismas y no a las organizaciones. En Huánuco encontramos que sólo los Directores Regionales de Vivienda, Construcción y Saneamiento, y de Transporte y Comunicaciones han recibido capacitación. En algún caso, como el de la Dirección General de Agricultura de Huánuco, el director ha realizado réplicas de esta experiencia para su personal.

13

En San Martín, la Municipalidad Provincial de Lamas medió en el conflicto entre Barranquita y el Grupo Romero.

De otro lado, desde los espacios que combinan Estado con sociedad civil, se han generado avances importantes. Así, en Huánuco, la Mesa de Lucha contra la Pobreza utiliza el manual de resolución de conflictos elaborado por la Mesa Nacional. En San Martín, un proyecto conjunto del gobierno regional con Proética busca diagnosticar posibles casos de corrupción que puedan devenir en conflictos. Sin embargo, aquí el problema, nuevamente, es la sostenibilidad de estos mecanismos: si bien podemos continuar citando ejemplos específicos de intentos de innovación para la prevención de conflictos, éstos no llegan a ser sistematizados o replicados. Es así como estos intentos terminan ligados a las personalidades concretas que los llevan adelante, quienes generalmente no tienen garantizada su permanencia en la institución. Además, las iniciativas de la sociedad civil no tienen carácter vinculante, y deben ser asumidas por la autoridad política para materializarse de alguna forma.

Las capacidades institucionales a nivel central son de distinto nivel. La Dirección General de Gobierno Interior maneja estadísticas de conflictos por departamentos y tipo de protestas, así como número de detenidos en cada una de estas últimas. No obstante, el acceso público a esta información se encuentra desactualizado en por lo menos un año¹⁴. El Ministerio de Vivienda, por su parte, cuenta con la Oficina de Prevención de Conflictos adscrita a la Secretaría General. No obstante su importancia, aún no tiene un perfil propio en torno a la prevención (su director participa, más bien, en actividades propias de la institución, como inauguraciones de infraestructura)¹⁵.

En el Ministerio del Ambiente, es el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental (OEFA) el que tiene un rol protagónico en la identificación y tratamiento de conflictos. Este es un organismo adscrito cuya función es “la fiscalización, la supervisión, el control y la sanción en materia ambiental”. Entre los principales retos de esta oficina está evitar la duplicidad de funciones tanto con el Sistema Nacional de Control como con el Ministerio Público¹⁶. A nivel regional, cabe agregar, importan las direcciones regionales de Energía y Minas inscritas en los gobiernos regionales y también con capacidad de fiscalización.

En el Ministerio de Energía y Minas encontramos a la Oficina General de Gestión Social, la misma que busca “la promoción de relaciones armoniosas entre las empresas mineras y la sociedad civil, así como de la prevención y solución de conflictos en el subsector”. La oficina –que empezó sus operaciones en el año 2005– ha tenido un rol protagónico en la reducción de conflictos sociales (en casos conocidos como los de las mineras Barrick, Cerro Verde y Santa Luisa). Asimismo,

14 Véase “Mapa de protestas” en <http://dggi.mininter.gob.pe/>

15 Véase “Carlos Armas, Director General de Prevención de Conflictos, en el VRAE”. <http://www.generacion.com/usuarios/5140/carlos-armas-director-general-prevencion-conflictos-vrae>

16 Sobre el organismo -y algunas polémicas sobre su viabilidad- puede consultarse: <http://blog.pucp.edu.pe/item/28386>



UN TEMA QUE DEBE DISCUTIRSE EN PROFUNDIDAD ES LA PERTINENCIA DE CONCENTRAR EL TRABAJO DE PREVENCIÓN EN LOS ACTORES, LO QUE DESCUIDA LAS CAUSAS DE FONDO.

la Oficina fue la propulsora del “Grupo Cajamarca”, que involucra a las empresas mineras con operaciones en dicha región¹⁷.

La Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), por su parte, tiene un rol protagónico en la prevención y tratamiento de los conflictos sociales. Así lo establece el artículo 33, inciso 10, del Decreto Supremo N° 063-2007-PCM, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Presidencia del Consejo de Ministros. Para tal efecto, desde 2007 se crea una Unidad de Prevención de Conflictos (UPC), que hasta la fecha ha participado en la gestión y resolución de conflictos sociales en diversas zonas del país. A partir de este año, la Unidad se convierte en Oficina: Oficina de Gestión de Conflictos Sociales, lo cual le da una vinculación directa con la Alta Dirección de la PCM. Sin embargo, aún continúa la carencia de personal, si bien cuenta con personas con mucha experiencia en las regiones donde trabajan, son sólo nueve empleados que deben encargarse de tres regiones cada uno, y en cuatro regiones clave se cuenta con un coordinador regional en el mismo lugar.

Un tema que se debe discutir en profundidad es la pertinencia de concentrar el trabajo de prevención en los actores, lo cual hace que se descuide las causas de fondo de los conflictos, que es lo que en este estudio hemos querido resaltar. Es por esta razón que la organización del personal se da en función de las regiones y no por tipos de conflicto, otro tema pendiente de discusión al interior de la PCM.

La UPC, hoy Oficina de Gestión de Conflictos Sociales, ha pasado por diferentes énfasis de acuerdo al primer ministro a cargo de la PCM. Actualmente, la política de la oficina es lograr que los diferentes sectores del Estado realicen una labor de prevención y la PCM estar presente en aquellos conflictos multisectoriales que hayan pasado a una fase de escalamiento. Esto tiene dos problemas: se sigue sin una política de prevención y se enfocan principalmente en la gestión de los conflictos (ver punto 5). Por otro lado, los analistas a cargo de las regiones no pueden actuar por encima de los sectores y, por ello, tampoco pueden actuar claramente en una lógica de prevención.

En general, nuestro diagnóstico es que, hasta el momento, este conjunto de instituciones realiza esfuerzos importantes, pero insuficientes frente a la magnitud de los problemas que deben enfrentar, y de manera no suficientemente integrada y coherente. De allí que los conflictos sociales hayan tenido una tendencia creciente en los últimos años, y que las protestas suelen tomar desprevenidas a las autoridades públicas. De otro lado, la ausencia de un sistema de recojo sistemático de información, de carácter público, con criterios claros sobre los conflictos, hace que las instancias de gobierno se basen, para la toma de sus decisiones, en información generada muchas veces, por el Ministerio del Interior, que tiene marcados sesgos y que podría inducir a errores de diagnóstico que dificultan las tareas de prevención y negociación.

17

Véase “Energía y Minas solucionó 24 conflictos”
<http://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=3&idTitular=1050>

EL PROBLEMA DE FONDO ES QUE LA CONDUCTA DE LA EMPRESA PRIVADA DEPENDE DE SU VOLUNTAD.

NO HAY LINEAMIENTOS CLARAMENTE DEFINIDOS, POR PARTE DEL ESTADO, EN RELACIÓN A SU COMPORTAMIENTO.

3.3. HALLAZGOS SOBRE EMPRESA PRIVADA Y SOCIEDAD CIVIL

El comportamiento del sector privado

En el caso de la empresa privada, encontramos una serie de comportamientos muy diferentes, según empresas y más específicamente, según las personas a cargo de las relaciones comunitarias y la responsabilidad social. Así, observamos estrategias que podríamos caracterizar como de cooptación por parte de empresas privadas hacia comunidades indígenas o federaciones (el caso de la Federación Achuar del Situche y Anas del Morona –FASAM–); también identificamos estrategias de creación de aliados, así como de propiciar, en cierto modo, la división de la población (por ejemplo, Vista Alegre en Cajamarca y el “cordón humano de seguridad” de la minera Consolidada). A modo de ilustración, podemos citar el enfrentamiento entre pobladores de Vista Alegre “Alto” y “Bajo” (los primeros defensores de la infraestructura de la mina) en el que murieron dos personas.

A su vez, existen estrategias de aceptación completa de las demandas de la población: Lumina Copper en Cajamarca pareciera trabajar en esta línea, por ejemplo. Situación contraria es el caso de Shougang, que se atiene a lo que disponen las autoridades en caso de divergencia con los empleados de la minera.

El problema de fondo es que la conducta de la empresa privada depende principalmente de su *voluntad* y que no hay lineamientos claramente definidos por parte del Estado al respecto.

32

Hallazgos desde la sociedad civil

El Perú de hoy presencia un escenario social signado por una baja capacidad de formular y articular demandas, y de negociarlas con la autoridad pública, por parte de poblaciones locales alejadas de centros urbanos grandes. Los conflictos sociales parecieran ser los únicos momentos en que la dificultad de la acción colectiva y la capacidad de generar algún tipo de atención por parte del Estado son superadas. Así, se constata la presencia de organizaciones que “nacen” con el conflicto; en Apurímac, por ejemplo, el Frente de Defensa Regional de los Intereses de Apurímac se origina específicamente para confrontar lo que considera un comportamiento parcializado del presidente regional hacia la provincia de Andahuaylas. Lo mismo se puede señalar de la Central Macro Regional de Rondas Campesinas de Cusco, Puno y Apurímac. Con todo, estas organizaciones equilibran las asimetrías de poder que, para la exigencia de derechos, sufren muchas poblaciones de las periferias regionales. Igual rol cumplen actores extralocales (es decir, actores con presencia en la zona, pero insertos en redes nacionales e internacionales más amplias: iglesias, ONG, etc.). De otro lado, el hecho de que en principio estas organizaciones sean útiles para la

población para formular y negociar demandas ante la autoridad no significa que haya una relación acrítica entre organización y pobladores; muy por el contrario, se detectan tensiones de todo tipo.

Las instituciones de la sociedad civil pueden llegar a cumplir roles de articulación que entidades estatales no logran concretar. En el caso de Amazonas y el llamado “Baguazo” encontramos que la desarticulación entre la zona sureste de la región (representada por la capital, Chachapoyas) y la zona norte (provincias de Condorcanqui y parte de Bagua), fue superada por una serie de organizaciones (la Radio Reina de la Selva, el Mercado Central de Chachapoyas, la Asociación de Estudiantes Wampis –ASEWA–, la Iglesia católica y la Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza –APECO–) que movilizaron a las entidades públicas de la capital regional e iniciaron las actividades humanitarias tras la confrontación entre policías e indígenas que dejó varios muertos.

3.4. HALLAZGOS SOBRE LOS CONFLICTOS EN LAS PRINCIPALES REGIONES ESTUDIADAS

Áncash

Detectamos un conjunto de conflictos focalizados que no logran trascender el ámbito local, distrital o provincial; predominan los conflictos mineros (Barrick, Antamina y algunas empresas más pequeñas), debidos, en general, a la búsqueda de acceso a recursos financieros (beneficios) generados por las empresas, o recursos naturales (principalmente agua). En algunos casos, también se registran conflictos por temor a efectos contaminantes de las actividades mineras. Existe la percepción generalizada de que el Estado central no interviene ante los problemas y si lo hace, favorece los intereses de las empresas.

Con la excepción de la Defensoría del Pueblo, las instituciones estatales no tienen mecanismos ni estrategias de prevención.

Arequipa

Presenta diversidad de conflictos: rechazo de comunidades a la instalación de plantas de harina de pescado por consideraciones ambientales (Camaná), a la construcción de la represa de Angostura (conflicto Espinar-Majes), al proyecto minero Tía María, a la reforma del transporte en Arequipa por parte de transportistas afectados, a la construcción de una planta de tratamiento de agua (Uchumayo).

Ninguna de las instituciones públicas entrevistadas cuenta con protocolos o planes para la gestión de conflictos.

Cajamarca

Constatamos una fuerte presencia de conflictos mineros, tanto por temor a la contaminación (Hualgayoc) como por demandas de acceso a beneficios (obras, trabajo) y recursos naturales (agua); o una combinación de todos estos factores. En algunos casos, los alcaldes distritales o provinciales han conducido las protestas. Un sector de la población apoya la minería, otro la rechaza. Rol importante cumplen las rondas campesinas, el SUTEP local, los gremios de productores, las juntas de regantes, las ONG ambientalistas y algunos núcleos de militantes de partidos de izquierda en los cuestionamientos a la minería. No hay información sobre otro tipo de conflictos.

La Fiscalía ha recibido capacitación en manejo de conflictos. La Gobernación cuenta con un documento, pero “reservado”, acerca de cómo responder ante los conflictos.

Cusco

Obtuvimos información sobre tres conflictos, dos de ellos interregionales: Espinar-Majes y el paro amazónico (en la provincia de La Convención, los machiguenga del valle del río Urubamba). El tercero es un conflicto en torno al proyecto agroenergético Salcca Puccara, por el agua. En los últimos años hubo mucho más conflictos en Cusco, pero están en la actualidad en estado latente.

Registramos que el personal de la Dirección Regional de Agricultura recibe cursos puntuales sobre manejo de conflictos, y el de Indecopi, en conflictos relacionados a los derechos de los consumidores.

Ica

Aparentemente, Ica es una región con baja conflictividad. Hallamos un conflicto socioambiental por la instalación de la planta Nitratos del Perú en la Reserva de Paracas (en estado de latencia) y problemas específicos de la región en torno a la reconstrucción de poblados, pero se limitan a protestas en los aniversarios del terremoto. No es una región con “tradición” de protesta social.

Un caso particular y complejo es Marcona. Aquí encontramos un conflicto entre empresas (Shougang y CF Industries), otro entre Shougang y la municipalidad por la transferencia de servicios, y un tercero, laboral. Aparentemente, Shougang funciona como una suerte de “Estado dentro del Estado”.

Sólo la Dirección Regional de Trabajo cuenta con protocolos de intervención ante conflictos, aunque el entrevistado “no se acordaba del nombre ni cuándo fueron

elaborados". El personal de la Dirección Regional de Energía y Minas y el gobernador de Marcona han recibido capacitaciones. Por lo demás, la debilidad institucional en relación al manejo de conflictos es la misma que en las otras regiones.

Junín

Tiene fuerte presencia de conflictos mineros, aunque diversificados: hay conflictos laborales (Doe Run), por la reubicación de la población (Morococha) y socioambientales propiamente dichos (Chinchaycocha, extensión del PAMA para Doe Run en La Oroya). Junín es una región con tradición minera que data desde las primeras décadas del siglo pasado. Además, se ha reportado un conflicto por "gobernabilidad", que involucra a un alcalde cuestionado por no rendir cuentas ante la población.

Se nota cierta "conciencia" sobre la problemática de los conflictos sociales en el gobierno regional, pero todavía no se expresa en acciones concretas. Existe el Área de Prevención y Gestión de Conflictos del Gobierno Regional, que está en proceso de formación, pero todavía no está formalizada ni cuenta con presupuesto. Entre las Direcciones Regionales, solo han recibido capacitación en prevención de conflictos las de Energía y Minas, y Trabajo.

Registramos el funcionamiento de la red de Gobernadores y Tenientes Gobernadores que informan al gobernador de la región; este a su vez informa a la PNP, no a una instancia política.

35

Loreto

Destaca el carácter "étnico" de los conflictos que giran en torno a industrias extractivas; el cuestionamiento del Estado por concesionar territorios indígenas; la diferencia entre demandas explícitas y temas de fondo: los indígenas recurren a un discurso ambientalista, pero sus demandas reales son frecuentemente económicas. Por otro lado, existen muchas organizaciones sociales, pero la mayoría con dudosa representatividad; el modelo organizativo gremial choca con la organización clánica de los indígenas. Finalmente, cabe mencionar la importancia de actores extralocales, como la ONG Racimos de Ungurahui y la Iglesia.

La Oficina Defensorial de Loreto es la única instancia regional que tiene un plan de manejo de conflictos.

Piura

Los conflictos emblemáticos son (o han sido) conflictos mineros: Tambogrande y Río Blanco. Piura es una región sin antecedentes de minería, aunque hay presencia de industrias extractivas (gas, petróleo) en la costa, la mayoría en zonas inhabitadas en el desierto o en el mar.

La defensa del medioambiente es, en Río Blanco, una causa del conflicto entre la empresa y el gobierno peruano, por un lado, y un conjunto de actores sociales de la región, por el otro. Pero el problema de fondo es el modelo de desarrollo para la región. Existe la preocupación de que Río Blanco sirva de cabeza de playa para que otros proyectos mineros, que ya han obtenido concesiones, se establezcan y conviertan Piura en una región minera. Para el gobierno, Río Blanco tiene un alto valor simbólico que pone a prueba la viabilidad de su política liberal, mientras negocia un tratado de libre comercio con China, que es copropietaria de la empresa.

Registramos, también, problemas latentes, como la minería artesanal o informal en Suyo y Las Lomas (provincia Sullana), así como posibles conflictos en torno a industrias extractivas en Sechura. Los demás conflictos son más puntuales, algunos de ellos difíciles de prevenir, como la reciente erupción de violencia debido a la supuesta reubicación del mercado en la ciudad de Piura.

Puno

36

Identificamos una conflictividad diversa, con preponderancia del tema socioambiental, agudizada por las políticas del gobierno nacional de promoción de la gran inversión privada (Inambari, Interoceánica, Uranio en Carabaya, lotes petroleros en el Lago Titicaca). Un problema adicional es la contaminación ambiental generada por la actividad minera informal (Río Ramis, La Rinconada).

También son importantes los conflictos por la demarcación territorial a nivel regional (Puno-Moquegua) y distrital (Ituata-Ayapata), generados, en ambos casos, por la repartición del canon minero. Con excepción de la Defensoría del Pueblo, ninguna institución estatal ha recibido capacitación en manejo de conflictos ni cuenta con protocolos al respecto.

>>>

Sobre la base de este conjunto de hallazgos, proponemos una tipología de los conflictos sociales que sigue el criterio de caracterización de las causas y expresiones principales de los mismos, para así facilitar la identificación de medidas de solución y de las responsabilidades que recaen en las autoridades del Estado.

IV. TIPOLOGÍA

Dos son las instituciones estatales que realizan un seguimiento de los conflictos sociales: la Oficina de Gestión de Conflictos Sociales de la PCM¹⁸, que realiza acciones de prevención y seguimiento desde 2007; y la Defensoría del Pueblo, desde el año 2004¹⁹. Ambas instituciones no proponen explícitamente una tipología para los conflictos sociales registrados. Sin embargo, asignan diferentes categorías a los conflictos para establecer una clasificación que sugiera su naturaleza y el tipo de respuestas que debería implementar el Estado.

Encontramos que varias de las categorías presentadas son bastante amplias y engloban más de un tipo de conflicto, lo cual es comprensible porque ambas instituciones han ido construyendo esta clasificación a medida que registraban los conflictos. La Defensoría, por un lado, guía su clasificación por el interés en la vulneración de los derechos de parte de la autoridad pública, por lo cual no es extraño encontrar, por ejemplo, asuntos de gobierno local, regional y nacional. La PCM, si bien comparte algunas de las categorías que utiliza la Defensoría del Pueblo, incide en problemas relativos a los sectores de gobierno implicados en su prevención o solución.

CUADRO I:

Tipología comparada de conflictos

<i>Defensoría del Pueblo</i> ²⁰	<i>PCM</i> ²¹	<i>IEP</i>
<ul style="list-style-type: none"> > Socioambiental > Demarcación territorial > Asuntos de gobierno local > Asuntos de gobierno regional > Asuntos de gobierno nacional > Electorales > Laborales > Comunales > Cultivo ilegal de coca > Otros 	<ul style="list-style-type: none"> > Socioambiental > Demarcación territorial > Infraestructura > Recursos hídricos > Gobernabilidad > Asuntos sociales > Asuntos productivos > Laboral > Normativo > Cocalero 	<ul style="list-style-type: none"> > Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida > Acceso a beneficios económicos privados > Acceso a recursos públicos > Gestión de recursos públicos > Ilegalidad de actividades > Derechos laborales > Servicios Públicos > Otros

18 Hasta enero de 2010 se trataba de la Unidad de Prevención de Conflictos que dependía de la Secretaría General de la PCM. Mediante D.S. N° 010-2010 PCM, esta unidad pasa a ser un Órgano Técnico Especializado que depende directamente del Presidente del Consejo de Ministros.

19 Si bien la Defensoría del Pueblo registra los conflictos sociales desde 2004, es en el 2009 que se crea la Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad.

20 Adjuntía para la Prevención de Conflictos Sociales y la Gobernabilidad. 71 Reporte de conflictos sociales. Conflictos sociales conocidos por la Defensoría del Pueblo al 31 de enero del 2010, p. 4.

21 Elaborado a partir de la base de datos proporcionada por la Oficina de Gestión de Conflictos de la PCM y la presentación de conflictos sociales, publicada en su página web: <http://sc.pcm.gob.pe/web/images/stories/interior/docs/conflicDic09.pdf>.

Nuestra propuesta, a partir de la lectura de los conflictos registrados por nuestro equipo de campo, trata de llegar más allá de la expresión del conflicto, a las *causas* que lo originan. Una adecuada comprensión de estas nos permitirá pensar en estrategias de prevención y resolución de los conflictos, asignando tareas y responsabilidades específicas.

La información recogida ha proyectado como las principales causas de los conflictos:

1. **Una percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida**, básicamente entre actividades extractivas y agropecuarias, pudiendo ser las primeras propias de la gran o pequeña minería (artesanal o informal). Se trata de diferentes percepciones y preferencias relacionadas con el desarrollo y el modelo económico, que se expresan, sobre todo, en una *o más* de las modalidades de conflictos “socioambientales” (ver cuadro 2). Un aspecto particular de esta problemática se asocia con grandes proyectos de inversión impulsados por el Estado, que incluyen importantes proyectos (caso Inambari) y la –así percibida–²² privatización de infraestructura pública (puertos), y que no van acompañados por una buena estrategia de relación con las comunidades involucradas o afectadas. Se percibe que la magnitud de estos proyectos alterará de manera sustancial las formas tradicionales de vida, sin que queden claros los beneficios de ello.
2. **La demanda por beneficios económicos privados**. En este rubro encontramos algunos de los conflictos caracterizados por la Defensoría del Pueblo y la PCM como “socioambientales”, donde la población reclama diversas compensaciones o beneficios por actividades extractivas a empresas mineras, petroleras, o de pesca, por ejemplo. Si bien están presentes actores que utilizan de manera distinta los recursos naturales, éstos no son materia del conflicto; por ello, no consideramos estos conflictos como “socioambientales”. Estos se expresan a través de un conflicto entre comunidades y empresas, como entre comunidades, puesto que el establecimiento de límites comunales determina quiénes tienen derecho a beneficios y quiénes no.

38



NUESTRA PROPUESTA TRATA DE LLEGAR MÁS ALLÁ DE LA EXPRESIÓN DEL CONFLICTO, A LAS CAUSAS QUE LO ORIGINAN. ESO NOS PERMITIRÁ PENSAR EN ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN.

3. **El acceso a recursos públicos.** En esta categoría debemos distinguir entre recursos financieros y recursos naturales. En el primer caso se incluyen los conflictos por demarcación territorial, cuya esencia son las expectativas por la repartición del canon y/o regalías. Otra modalidad son los conflictos abiertos por el canon, como aquel entre las regiones de Tacna y Moquegua. Un caso particular es la demanda por inversiones postergadas, como el del Proyecto Hidroenergético Alto Piura.

Entre los conflictos por recursos naturales predominan las pugnas por el acceso al agua, como el que se presenta entre las regiones Ica y Huancavelica.

Una particularidad de este tipo de conflictos es que, en la mayoría de los casos, se desarrollan entre diferentes niveles de gobierno o entre dos gobiernos subnacionales del mismo nivel.

4. **La gestión de recursos públicos.** Los conflictos se producen cuando actores sociales o políticos no están de acuerdo con la manera de administrar o gastar los fondos públicos. Incluyen protestas contra inversiones no consultadas con la población o no acordadas mediante el presupuesto participativo, o acusaciones por corrupción a las autoridades políticas.
5. Un quinto tipo de conflictos se genera cuando el Estado trata de imponer la ley contra **actividades ilegales** (narcotráfico, contrabando, tala o minería ilegal, entre otras). Una diferencia importante con las demás categorías es que, en este caso, el Estado es el demandante y no el demandado.
6. Finalmente, hemos registrado una serie de conflictos puntuales que no caben en ninguna de las categorías anteriores (“otros”), así como conflictos cuya gestión está normada institucionalmente y por lo tanto no es (o no debería ser) competencia de la PCM (conflictos laborales, acceso o calidad de acceso a servicios públicos).

Cada una de estas categorías implica un conjunto de actores específicos (demandantes, demandados, “otros” actores)²³, según el siguiente cuadro:

23

El denominativo “otros” actores se refiere exclusivamente a la posición en el conflicto y no al impacto de su presencia. Es decir, se trata de actores que asumen y apoyan el punto de vista de uno de los actores centrales (demandados o demandantes) desde una posición externa. Eso no necesariamente los convierte en actores “secundarios”; como señalamos arriba, en ciertas circunstancias pueden ser cruciales para definir la dinámica del conflicto. Sin embargo, ellos no **generan** el conflicto.

CUADRO 2:
Tipología para clasificar los conflictos sociales²⁴

<i>Causa</i>	<i>Expresiones</i>
<i>Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida</i>	Conflicto socioambiental 1 (industrias extractivas) Conflicto socioambiental 2 (proyectos de inversión impulsados por el Estado) Conflicto socioambiental 3 (agricultura vs. minería artesanal)
<i>Acceso a beneficios económicos privados</i>	Conflicto por beneficios económicos privados 1 (industrias extractivas) Conflicto por beneficios económicos privados 2 (límites comunales)
<i>Acceso a recursos públicos</i>	Conflicto por recursos financieros 1 (demarcación territorial) Conflicto por recursos financieros 2 (demandas por proyectos) Conflicto por recursos financieros 3 (demandas por repartición del canon) Conflicto por recursos naturales (agua, tierras, bosques)
<i>Gestión de bienes y recursos públicos</i>	Conflicto por privatizaciones y concesiones Conflicto por gobernabilidad
<i>Ilegalidad de actividades</i>	Conflicto por actividades ilegales (narcotráfico, contrabando, tala ilegal, minería ilegal)
<i>Conflictos cuya gestión no compete directamente a la PCM</i>	Derechos laborales Servicios públicos Otros

40

24

La enumeración presentada como conflicto socioambiental 1 a 3 y conflicto por recursos financieros 1 a 3 es sólo referencial. Sirve para diferenciar los tipos de expresión de los conflictos y no significa preeminencia de uno sobre otro ni una mayor ocurrencia.

<i>Actores involucrados</i>			<i>Caso emblemático</i>
<i>Actor 1 (demandante)</i>	<i>Actor 2 (demandado)</i>	<i>"Otros" actores</i>	
Comunidades, gobiernos subnacionales	Empresas, Gobierno Nacional	ONG, medios de comunicación	Río Blanco (Piura)
Comunidades, gobiernos subnacionales	Gobierno Nacional	ONG, partidos	Inambari (Puno, Madre de Dios)
Comunidades	Comunidades		Río Ramis (Puno)
Comunidades	Empresas	ONG, medios de comunicación	Perú LNG (Ayacucho)
Comunidades	Comunidades		
Gobiernos sub-nacionales (varios niveles), frentes de defensa	Gobiernos sub-nacionales (varios niveles), frentes de defensa, PCM		Pasto Grande (Puno-Moquegua)
Gobiernos subnacionales, gremios, población	Gobierno Nacional		Hydroenergética Alto Piura (Piura)
Gobiernos subnacionales	Gobierno Nacional		Moquegua-Tacna
Gobiernos subnacionales	Gobiernos subnacionales, Minist. Agricultura, Minist. Ambiente	Población (frentes de defensa, etc.)	Laguna de Parón (Áncash)
Gremios, actores privados	Gobierno Nacional		Puerto de Paita (Piura)
Gobiernos subnacionales	Gobiernos locales		Alcalde de Ilo (Moquegua)
Comunidad, líderes locales			
Estado	Infraestructores		Monzón y Leoncio Prado (Huánuco)

Cada uno de los conflictos analizados lo contrastamos con esta tipología (ver anexo 1). En el cuadro 3, presentamos un caso emblemático por cada tipo definido. Sin embargo, queremos señalar que ninguna tipología logra captar plenamente la

CUADRO 3:
Casos emblemáticos por cada tipo de conflicto social

<i>Causa</i>	<i>Expresiones</i>	<i>Caso emblemático</i>
<i>Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida</i>	Conflicto socioambiental 1 (conflictos por industrias extractivas)	Río Blanco (Piura)
	Conflicto socioambiental 2 (conflictos por proyectos de inversión impulsados por el Estado)	Inambari (Puno, Madre de Dios)
	Conflicto socioambiental 3 (agricultura vs. minería artesanal)	Río Ramis (Puno)
<i>Acceso a beneficios económicos privados</i>	Conflicto por beneficios económicos privados 1 (industrias extractivas)	Perú LNG (Ayacucho)
	Conflicto por beneficios económicos privados 2 (conflicto por límites comunales)	Pasto Grande (Puno-Moquegua)

complejidad de un conflicto social, y varios de los conflictos analizados contienen elementos de diferentes “tipos”. En estos casos se ha clasificado el conflicto según lo que consideramos el elemento principal.

>>>

Adecuación a la tipología

El caso de Río Blanco (o Majaz) es un ejemplo de conflictividad asociada a la presencia de una industria extractiva ajena a la tradición no-minera de la sierra de Piura. Si bien la empresa operaria cuenta con la anuencia del gobierno nacional, el conflicto está marcado básicamente por la disputa entre la empresa minera y las organizaciones sociales y gobiernos locales de la región. Para estos, es de particular importancia la sierra de Piura para la obtención de agua para toda la región. De ello se desprende la incompatibilidad de la actividad minera con las actividades económicas tradicionales de la zona.

A diferencia del caso de Río Blanco (donde el conflicto proviene de una concesión específica del Estado peruano), el de Inambari nos habla del protagonismo del Gobierno Central en impulsar un proyecto hidroeléctrico que considera fundamental, mientras que para la población local, este se contrapone a otros bienes fundamentales de los que actualmente goza (agua, acceso a mercados, carretera interoceánica, etc.). La falta de información por parte del Gobierno Central, así como la aparente contradicción entre los objetivos de la represa y otros objetivos estatales (presencia de la carretera interoceánica, por ejemplo) son percibidas por las organizaciones sociales como las principales fuentes de conflictos en torno al proyecto.

43

En el caso del Río Ramis, el conflicto se desata al interior de las provincias de San Antonio de Putina, Carabaya y Azángaro, donde la población vinculada a actividades básicas de subsistencia (agricultura y ganadería) ve amenazada su forma de vida –no por una actividad minera de gran envergadura o por un proyecto estatal de grandes dimensiones, como en los casos anteriores– por la minería artesanal, en manos de pequeñas empresas o personas específicas. Generalmente, esta confrontación se ve acompañada de clivajes de diverso tipo (por ejemplo, geográfico) ubicándose la población que vive de la agricultura y la ganadería en la parte baja de la provincia, mientras la zona minera se ubica en las alturas.

El caso de Perú LNG muestra una demanda por la revalorización de tierras por parte de algunos municipios de Ayacucho, es decir, obtener mayores beneficios privados por la afectación de tierras comunales, así como el pago por la licencia de construcción del gasoducto de parte de Perú LNG. En el primer caso, los beneficios privados son para las comunidades y en el segundo, para las municipalidades de Acocro, Chiara, Tambillo, Vinchos y Acos Vinchos.

En este caso, el acceso a beneficios económicos privados está en la base de un conflicto por demarcación territorial que viene de muchos años. Dos tipos de canon están en juego: el minero y el hídrico de la represa de Pasto Grande. Cabe señalar que en este tipo de conflicto el rol del Estado es decisivo: un Estado parcializado a favor de uno de los actores en disputa (una región, por ejemplo) genera recelo en los demás actores.

<<< **CUADRO 3: Casos emblemáticos por cada tipo de conflicto social**

<i>Causa</i>	<i>Expresiones</i>	<i>Caso emblemático</i>
<i>Acceso a recursos públicos</i>	Conflicto por recursos financieros 1 (demarcación territorial)	Hydroenergética Alto Piura (Piura)
	Conflicto por recursos financieros 2 (demandas por proyectos)	Moquegua-Tacna
	Conflicto por recursos financieros 3 (demandas por repartición del canon)	Laguna de Parón (Áncash)
<i>Gestión de bienes y recursos públicos</i>	Conflicto por privatizaciones y concesiones	Puerto de Paita (Piura)
	Conflicto por gobernabilidad	Alcalde de Ilo (Moquegua)
<i>Ilegalidad de actividades</i>	Conflicto por actividades ilegales (narcotráfico, contrabando, tala ilegal, minería ilegal)	Monzón y Leoncio Prado (Huánuco)

Adecuación a la tipología

Un tipo específico de caso es el de demandas de infraestructura –generalmente de grandes proporciones y que requiere grandes desembolsos de dinero del Gobierno Central– que precisamente, por su naturaleza, demoran en resolverse. Es el caso de la Hidroenergética de Alto Piura que, de completarse, redundaría en una expansión del área agrícola de la región Piura y un aumento de la oferta de electricidad.

El conflicto trata sobre la repartición del canon entre las regiones Moquegua y Tacna, y las dos interpretaciones del dispositivo legal que rige dicha repartición. La tensión en este tipo de conflictos se basa en que suelen agregar intereses en cada una de las regiones, de tal manera que la conflictividad puede llegar a niveles de violencia muy altos al verse desfavorecida una región respecto a la otra (por ejemplo, en Moquegua se secuestraron policías, en Tacna se quemó la gobernación).

En el conflicto de la laguna de Parón, en Áncash, encontramos un pedido expreso del uso racional del agua de la laguna, la cual estaba siendo sobreexplotada por la empresa minera Duke Energy Egenor S.A. En este caso, la demanda principal es por el uso del recurso, antes que por su titularidad (la concesión a Duke no es puesta en cuestión). Tampoco aparece *per se* un supuesto carácter incompatible percibido con alguna otra actividad económica (esta fue una demanda que se dio mucho después del escalamiento del conflicto de la laguna de Parón, dada la sensación de nula respuesta estatal a sus demandas).

Las privatizaciones o concesiones pueden tener dos facetas de conflictividad: una respecto a los trabajadores de la ex empresa pública y otra referente a los servicios que brinda a los ciudadanos. En el caso de Paita se registraron los dos tipos de conflictividad: primero, la percepción de la pérdida de empleos en el puerto de Paita, tras la concesión otorgada al Consorcio Terminales Portuarios Euroandinos (TPE), movilizó al sindicato local. Posteriormente, al haber arribado a un acuerdo con los trabajadores, el conflicto se manifestó en el escalamiento de la tensión con los agroexportadores locales (preocupados por el aumento de las tarifas de los servicios portuarios).

45

En el caso del ex alcalde de Ilo, Jorge Mendoza Pérez, hallamos denuncias de corrupción –algunas con sentencias firmes del Poder Judicial, otras en etapa de investigación por el Ministerio Público– que cuestionan el mantenimiento de la autoridad en el cargo. Aquí la tipología comprende todo cuestionamiento a autoridades que impidan (jurídica –vía acciones judiciales, revocatorias, etc.– o físicamente –vía protestas, tomas de puestos, secuestros, etc.–) la continuación de sus labores.

En el caso de la erradicación de la hoja de coca en la provincia de Leoncio Prado, se observa un Estado que demanda a campesinos locales el fin de sus actividades de cultivo, lo que genera reticencia y demandas de abstención. En este caso particular, tanto los actores sociales como el Estado mantienen posiciones antagónicas (cultivo de coca versus erradicación), lo que ha llevado a dificultades al momento de llegar a consensos.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A la luz de lo señalado, ¿cuál sería la lógica de una metodología de prevención y seguimiento de conflictos? La información obtenida en el presente estudio nos ha permitido identificar fuentes recurrentes de conflictos de fondo, así como límites en las respuestas estatales. Por ello, el abordaje para la prevención debiera llevarnos a considerar tanto las reformas en el proceso de toma de decisiones del Estado peruano (particularmente a nivel central) como el esbozo de la arquitectura institucional necesaria para que el Estado pueda responder adecuadamente a los desafíos de la conflictividad social. Conviene hacer explícito que la implementación de estas modificaciones implica un esfuerzo sostenido y de largo aliento, que involucre a todas las élites políticas y sociales, y que por tanto incluya al Gobierno Central, al Congreso, al Acuerdo Nacional, al Ceplan, a los gobiernos regionales y locales.

DECISIONES POLÍTICAS

Como señalamos en el marco teórico, la conflictividad social se puede explicar desde las acciones y omisiones del Estado (tanto en las dependencias de nivel horizontal como vertical). Hay conflictos que, dada su previsibilidad, no debieran surgir, pero por la carencia de un sistema de información centralizado, falta de capacidades, ausencia de una estrategia coherente de intervención o de voluntad política para abordarlos, se producen. Visto el panorama actual de la conflictividad social en nuestro país, a nivel de políticas públicas detectamos ciertos elementos problemáticos que llevan a plantear algunas recomendaciones:

- Una fuente importante de conflictos proviene de la incursión de industrias extractivas a nivel local o regional en zonas donde la actividad económica estaba centrada en otras actividades. Se percibe una incompatibilidad entre las industrias extractivas y estas actividades, así como una incompatibilidad con “formas de vida” en términos sociales y culturales.

A la acentuación de la dinámica de esta tensión han contribuido procesos de consulta poco participativos y la afectación del espacio natural (a decir de los pobladores), así como retóricas intransigentes por parte de las autoridades públicas. Por ello, son necesarios cambios en la legislación para que haya más exigencias en las fases exploratoria y de otorgamiento de concesiones para las empresas; en particular, debiera enfatizarse la importancia de las estrategias de relación comunitaria que presenten, incluso aquellas que sólo vayan a realizar actividades exploratorias. Se tiene que ser más preciso y eficaz para lograr un consentimiento oportuno, libre e informado de la ciudadanía. Está pendiente, asimismo, una correcta reglamentación del derecho a la consulta que permita dejar constancia de los acuerdos y objeciones de las

comunidades a la presencia de empresas extractivas. En el corto plazo, podría considerarse la suspensión de actividades de exploración en zonas especialmente conflictivas.

Como puede deducirse, esta es una discusión de fondo y que pasa también por el establecimiento de una zonificación económica y ecológica del país (actualmente en proceso de elaboración por parte del Ministerio del Ambiente) que permita dirimir los conflictos asociados a la compatibilidad de actividades extractivas y agropecuarias, que involucra al gobierno central, como a los gobiernos regionales y locales. Estos son asuntos que debieran ser esenciales en el debate público.

- En los casos donde la minería ya es una actividad inserta en la economía local, se requiere un mayor control y vigilancia de los acuerdos que sustentan la relación entre empresas privadas y comunidades (particularmente aquellos que afectan recursos económicos que llegan como responsabilidad social empresarial, fideicomisos o canon). Los recursos de esta actividad económica deberían integrarse a las estrategias de desarrollo locales, sin dejar espacio al clientelismo o a las prácticas de corrupción (fuente de conflictividad plasmada en luchas políticas en el consejo local y en los intentos de vacancia). La idea es no asignar arbitrariamente, ni en función a presiones, sino seguir los planes de desarrollo elaborados por las autoridades políticas locales, y fortalecer la representatividad y empoderar a las organizaciones sociales.
- Asimismo, en la actual asignación de recursos, presenciamos una lógica inadecuada por parte del Estado, que alienta implícitamente la conflictividad social: un esquema de asignación territorial, no sobre la base de necesidades de la población. Se requieren cambios en la distribución del canon, por ejemplo, que permitan que sea distribuido según necesidades (identificadas mediante instrumentos como el mapa de pobreza del MEF), y no territorialmente. La "territorialización" de los recursos ocasiona conflictos limítrofes (en vez de incentivar la integración interregional, provincial y distrital), dispersa el gasto, eventualmente otorga una gran cantidad de recursos a entidades estatales incapaces de gestionar, y establece grandes inequidades en esta asignación. Ello debiera ir en paralelo al fortalecimiento del trabajo de demarcación territorial y a un rol del Estado que promueva diversas formas de integración y asociación (al fomentar la coordinación local, las mancomunidades, esfuerzos de juntas de integración regional, por ejemplo).

- Respecto a las políticas de promoción de la inversión del Gobierno Nacional, fuente reiterada de conflictos, cabe recomendar a ProInversión y otras instancias del Ejecutivo, que no se puede concebir las regiones como “terreno baldío”: tan o más importante que la presencia de dificultades geográficas para la explotación de recursos, es la reticencia o desconfianza de los pobladores de aquellas zonas para permitir la presencia de los grandes proyectos de inversión. Es necesario recordar que dicha reticencia se enmarca en los derechos de las comunidades, reconocidos constitucionalmente, y por tanto es legítima. Es imperativo que el trabajo de entidades como ProInversión tengan un fuerte componente social y claras estrategias de relación comunitaria, actualmente ausentes, que van mucho más allá de estrategias puramente comunicacionales, así como de relación con las autoridades regionales y locales.
- En lo referente al control de gasto, las instituciones públicas a nivel nacional y subnacional tienen que cumplir un rol de apoyo mutuo: la Contraloría General de la República y los consejos municipales y regionales son las instituciones públicas llamadas a desempeñar esa función. Se requiere, en ese sentido, fortalecer a la Contraloría, así como a los gobiernos regionales y locales, en particular a sus consejos, para que puedan realizar las tareas de control, fiscalización y planeamiento del desarrollo; estos esfuerzos deben ser complementados con el involucramiento y fortalecimiento de actores de la sociedad civil en los espacios participativos existentes (Consejos de Coordinación Regional y Local, Mesas de Concertación).
- Los actos vinculados a actividades ilegales, al ser de por sí de naturaleza estructural, requieren voluntad política y consenso para ser abordados (por los costos que en legitimidad pueden tener en algunas zonas para el gobierno central). Acciones pertinentes debieran pensarse como parte de un debate nacional en el que participen instituciones como el Congreso, el Acuerdo Nacional, el Ceplan y los gobiernos regionales y locales.

SOBRE EL REDISEÑO INSTITUCIONAL DEL ESTADO

¿Cómo debería organizarse el Estado para prevenir y responder ante los conflictos sociales? De una parte, podría proponerse una estructura de abordaje “centralizada” en la PCM, que conllevaría necesariamente a una expansión de sus áreas y recursos; de otra, otros apostarían por un diseño “descentralizado” donde los niveles de gobierno regional y local asumirían la función de prevención de conflictos. Acaso en

el mediano y largo plazo, un esquema descentralizado sería lo deseable; sin embargo, en el corto plazo, dado lo incompleto del proceso de transferencia de competencias y recursos en el marco de la descentralización, y de la debilidad de las instituciones públicas en los espacios regionales, optamos por una postura intermedia. En ella, consideramos al conjunto del Estado como parte de un sistema de recojo de información y monitoreo respecto a la conflictividad social, encabezado por la PCM; en la que los conflictos debieran solucionarse según las competencias sectoriales y según los niveles de gobierno, y sólo llegaran al ámbito de intervención directa de la PCM, agotadas todas las posibilidades en esos niveles.

El rediseño institucional que proponemos implicaría principalmente:

- Cada uno de los sectores (o por lo menos los sectores con más conflictos dentro de sus competencias) debiera contar con unidades efectivas de prevención de conflicto, que cumplan un rol preventivo básico y sean parte de un sistema integrado liderado por la PCM, con criterios uniformes. En caso de problemas de multisectorialidad del conflicto o de imposibilidad de solución efectiva de los sectores, la PCM debería intervenir como segunda instancia. Los gobiernos regionales deben también ser parte de este sistema, en tanto los conflictos ocurren en sus circunscripciones. En la medida en que tengan competencia para ello debieran atender las demandas, y cuando no, intermediar y hacer seguimiento del desarrollo de los conflictos ante la autoridad pertinente.

50

No obstante, este rol “subsidiario” en una primera etapa no significa que la PCM deje de ser vigilante de los conflictos en el país. Eventualmente, los actores sociales durante el proceso de negociación podrían cerrar posiciones ante el sector, exigiendo la presencia de la PCM. Estos casos debieran ser evaluados cuidadosamente, pues no se puede establecer *a priori* en qué casos esta instancia debiera intervenir.

- Hacer de los gobiernos regionales articuladores del proceso de prevención, y mediadores y acompañantes de los procesos de negociación pasa por una mejora generalizada de sus recursos humanos y capacidades. Los gobiernos regionales en el corto plazo deben ser parte de un sistema de registro, alerta temprana, monitoreo, seguimiento, y acompañamiento y mediación en los conflictos. Actualmente, sus ámbitos de competencia no los hacen responsables de la solución de la mayoría de conflictos registrados.



OPTAMOS POR UN SISTEMA ENCABEZADO POR LA PCM, EN EL QUE LOS CONFLICTOS SE SOLUCIONEN SEGÚN LAS COMPETENCIAS SECTORIALES Y SEGÚN LOS NIVELES DE GOBIERNO.

- La Defensoría del Pueblo ha realizado un trabajo valioso en los últimos años, al centrar su atención en aquellos conflictos donde directamente se ven afectados derechos fundamentales y que no están siendo tratados por los canales institucionales correspondientes. Dada su credibilidad, cumplirá funciones importantes en un sistema de monitoreo y en ocasiones de mediación y facilitación de procesos de negociación.
- Para los conflictos que comprometen grandes proyectos de inversión o que son multisectoriales, el rol protagónico en la prevención y mediación debe estar a cargo de la Presidencia del Consejo de Ministros, cuyas capacidades decisorias directas garantizan mayor estabilidad de los acuerdos. Esta intervención debe darse en estrecha coordinación con los sectores y los gobiernos regionales y locales.
- Evaluar la conveniencia de una redefinición del papel de los gobernadores locales. Actualmente, las gubernaturas son dependientes del Ministerio del Interior y, en la mayoría de sus casos, no tienen responsabilidades precisas. Sin embargo, son vistas por la población como “representantes locales” del gobierno central y como tales están en posición privilegiada para prevenir conflictos. Ciertamente, ello tiene ventajas y también desventajas: en varios conflictos nacionales hemos visto tomas de las gubernaturas y eventuales destrozos de su infraestructura.

Avanzar hacia una estructura donde los gobernadores estén capacitados y tengan como una de sus funciones principales colaborar en un sistema de prevención y resolución de conflictos, articulado a la Presidencia del Consejo de Ministros sería una opción a explorar. Nuevamente, y al igual que en el caso de los gobiernos regionales, se requiere mejorar las capacidades, previamente a este paso.

En concreto, y para cada estado del conflicto, la PCM debería contar con:

- Un sistema de información centralizada. Como señalamos en la parte introductoria de este estudio, distintas definiciones de conflictos nos pueden llevar a diversos panoramas sobre la conflictividad social en un mismo escenario. Es necesario, entonces, que el Estado genere una fuente de información altamente confiable sobre los conflictos sociales, basada en el

contraste de datos y el uso compartido de un lenguaje. Esta tarea debiera recaer principalmente en la PCM con la colaboración de autoridades locales (gubernaturas, gobiernos locales y regionales), sectores y organismos públicos descentralizados, cuando el conflicto está aún en una etapa de latencia.

Esta información debiera ser de carácter público y podría ir en paralelo a la que, para fines de sus objetivos constitucionales, trabaje la Defensoría del Pueblo, lo que facilitaría el control y la vigilancia de la ciudadanía. Eventualmente, una retroalimentación eficaz de esta información debiera llevar a que las instituciones y actores mencionados en los reportes corrijan y aporten a la recolección de la misma (por ejemplo, si un conflicto resuelto es aún catalogado en fase de protesta).

Asimismo, esta información debiera permitir a la PCM sugerir ante las instancias competentes (Congreso y ministerios, principalmente) las modificaciones normativas pertinentes que prevengan el escalamiento del conflicto.

- En la fase de escalamiento del conflicto, es decir, cuando las demandas son verbalizadas por algún actor, las gubernaturas, gobiernos subnacionales y la Defensoría del Pueblo debieran continuar la labor de recolección de información, a la par que realizan funciones de mediación.

La tarea de negociación, en este nivel, recaería en los sectores para asuntos que involucran al Gobierno Central, o en los gobiernos subnacionales para casos que involucran una región o localidad en específico. La PCM cumpliría un rol de seguimiento de estas negociaciones y de vigilancia y asesoramiento a los sectores, para que la adopción o no de determinadas medidas en este ámbito no sean una sorpresa.

- Sólo en caso de que el escalamiento conlleve a protestas, la conducción política del conflicto debiera recaer en la PCM junto a los sectores, continuando las gubernaturas y gobiernos subnacionales en su rol de mediadores del conflicto. Esta etapa es la única en que puede y debe intervenir la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público y el Poder Judicial²⁵, para asegurar el mantenimiento del orden público y respetar sin excepción los derechos de los ciudadanos (no cabe negociar ni llegar

a acuerdos, por muy grave que sea la situación que se quiera prevenir).

- Finalmente, en la fase de seguimiento de los acuerdos, todas las instituciones políticas (gubernaturas, gobiernos subnacionales, sectores y OPD, y PCM) debieran cumplir roles de vigilancia de los acuerdos adoptados, para impedir que el conflicto vuelva a estado de escalamiento.

Visto dinámicamente, y en relación a las distintas fases del conflicto, la labor de las diversas instituciones podría entenderse en el cuadro que sigue.

Como se puede apreciar, el rediseño institucional que proponemos no implica la creación de instituciones *ad hoc*, sino una redefinición de competencias entre instituciones ya existentes que restrinja el ámbito de acción de la PCM al comienzo de las protestas, y paralelamente la haga el centro de informaciones y vigilancia de la conflictividad a nivel nacional.

CUADRO 4:
Rol de las instituciones públicas en las etapas del conflicto

	<i>Conflictos previsibles</i>	<i>Conflictos latentes</i>
Gobernadores	<ul style="list-style-type: none"> > Parte integrante del sistema de información sobre conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> > Parte integrante del sistema de información sobre conflictos.
Defensoría del Pueblo	<ul style="list-style-type: none"> > Parte integrante del sistema de información sobre conflictos. 	<ul style="list-style-type: none"> > Parte integrante del sistema de información sobre conflictos.
Gobiernos regionales y locales	<ul style="list-style-type: none"> > Parte integrante del sistema de información sobre conflictos. > Revisión de políticas. > Promoción de posibles cambios en el nivel competente. 	<ul style="list-style-type: none"> > Parte integrante del sistema de información sobre conflictos. > Acciones de prevención.
Sectores y OPD	<ul style="list-style-type: none"> > Parte integrante del sistema de información sobre conflictos. > Revisión de políticas. > Promoción de posibles cambios en el nivel competente. 	<ul style="list-style-type: none"> > Parte integrante del sistema de información sobre conflictos. > Acciones de prevención.
Presidencia del Consejo de Ministros	<ul style="list-style-type: none"> > Parte integrante del sistema de información sobre conflictos. > Revisión de políticas. > Promoción de posibles cambios en el nivel competente. 	<ul style="list-style-type: none"> > Parte integrante del sistema de información sobre conflictos. > Acciones de prevención. > Realiza propuestas de cambios legislativos ante el Congreso y los sectores.
Policía Nacional del Perú		
Fiscalía y Poder Judicial		

<i>Fase de escalamiento</i>	<i>Inicio de la protesta y búsqueda de resolución y acuerdos</i>	<i>Fase de seguimiento</i>
<ul style="list-style-type: none"> > Parte integrante del sistema de información sobre conflictos. > Rol de mediación. 	<ul style="list-style-type: none"> > Rol de mediación 	<ul style="list-style-type: none"> > Rol compartido de vigilancia de acuerdo
<ul style="list-style-type: none"> > Parte integrante del sistema de información sobre conflictos. > Rol de mediación. 	<ul style="list-style-type: none"> > Rol de mediación 	<ul style="list-style-type: none"> > Rol compartido de vigilancia de acuerdos
<ul style="list-style-type: none"> > Parte integrante del sistema de información sobre conflictos. > Negociación (si le corresponde) > Rol de mediación. 	<ul style="list-style-type: none"> > Rol de mediación 	<ul style="list-style-type: none"> > Rol compartido de vigilancia de acuerdos
<ul style="list-style-type: none"> > Rol de negociación 	<ul style="list-style-type: none"> > Rol de negociación 	<ul style="list-style-type: none"> > Rol compartido de vigilancia de acuerdos
<ul style="list-style-type: none"> > Rol de seguimiento 	<ul style="list-style-type: none"> > Rol de negociación 	<ul style="list-style-type: none"> > Rol compartido de vigilancia de acuerdos
	<ul style="list-style-type: none"> > Velar por el mantenimiento de formas pacíficas de protesta. > Garantizar el orden público y la vigencia de los derechos fundamentales. > No debe contar con capacidad negociadora. 	
	<ul style="list-style-type: none"> > Velar por el mantenimiento de formas pacíficas de protesta. > Garantizar el orden público y la vigencia de los derechos fundamentales. > No deben contar con capacidad negociadora. 	

ANEXO 1:
Aplicación de la tipología diseñada a los conflictos registrados

<i>Región</i>	<i>Conflicto</i>	<i>Resumen</i>
Áncash	Comunidad campesina Ecash vs. Silver Standard	La empresa minera, al momento de hacer el contrato para la exploración, pagó a la comunidad de Ecash una suma de dinero (no se tiene la cifra). Cuando la minera estaba terminando la etapa de exploración (finales del 2008), un sector de los comuneros consideró que ésta había sido irrisoria. A partir de entonces, la comunidad se divide y se presenta el conflicto. Actualmente, la comunidad está pidiendo ser accionista de la mina.
Amazonas	UNAT-A	La Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas (UNAT-A) fue creada el 18 de setiembre del año 2000 e inició sus funciones el 25 de mayo del 2001. La institucionalización de la universidad postergó por cuatro años, lo que motivó la movilización y toma del local de la casa de estudios.
Amazonas	Sucesos Bagua. Derogatoria de D.L. 1090 ²⁶	Conflicto por derogatoria del decreto legislativo 1090 promulgado por el Ejecutivo en el marco del TLC con EE.UU., sin consultar a la población indígena.
Amazonas	Copallin vs. Olympic Peru	Inquietud sobre contrato de licencia de la empresa contratista Olympic Peru Inc. para la exploración y/o explotación de hidrocarburos en el lote 145. Se trata de un conflicto potencial.
Áncash	Centro poblado de Tinyash vs. empresa minera Barrick	Al inicio de la explotación de la empresa minera, se acordó mejorar y mantener los reservorios y canales de riego. El compromiso no se cumplió y, ante ello, los pobladores se movilizaron para que se respete.

58

<i>Causa</i>	<i>Expresión</i>
Acceso a beneficios económicos privados	Conflicto por beneficios económicos privados 1 (industrias extractivas)
Otros	
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 1 (industrias extractivas)
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 1 (industrias extractivas)
Acceso a beneficios económicos privados	Conflicto por beneficios económicos privados 1 (industrias extractivas)

<<< ANEXO 1: Aplicación de la tipología diseñada a los conflictos registrados

<i>Región</i>	<i>Conflicto</i>	<i>Resumen</i>
<i>Áncash</i>	Laguna de Parón	Conflicto entre la empresa Duke Energy Egenor S.A., que utiliza las aguas de la Laguna de Parón para incrementar la capacidad de generación de la central hidroeléctrica del Cañón del Pato, y la población de Caraz (pequeños propietarios de la zona denominada la “Campiña”, la población urbana de Caraz y en especial la comunidad campesina Cruz de Mayo). Duke Energy cuenta con una concesión de la propiedad del territorio donde se ubica la laguna, que recibió de ElectroPerú, a la cual a su vez, mediante una norma se le otorgó la propiedad de la laguna.
<i>Cajamarca</i>	Cerro Corona	Presenta una serie de conflictos, con diversos tipos de demanda entre sectores de la población de Hualgayoc y la empresa minera Gold Fields. También se ha reportado un conflicto entre pobladores en torno a la presencia minera.
<i>Amazonas</i>	Comunidad campesina Yambrasbamba vs. empresa minera Corianta	En 2006, la compañía Corianta S.A. inició la fase de operación de su proyecto minero Bongará, cuya concesión es de 1.000 ha. y se ubica en la comunidad campesina Yambrasbamba. El conflicto se suscita al no cumplirse algunos puntos acordados en el marco del convenio entre la minera y la comunidad para la extracción de cinc en su territorio.
<i>Apurímac</i>	Comunidad Iscahuaca vs. empresa Ares S.A.C.	La comunidad de Iscahuaca denuncia a la empresa Ares S.A.C. por la contaminación del río, la ampliación de la cancha de relave sin autorización del Ministerio de Energía y Minas, el incumplimiento de los acuerdos suscritos entre la comunidad y la empresa –que incluyen la situación laboral–, las malas condiciones de los trabajadores de la comunidad, y la concentración, en Apurímac, de los minerales de Ayacucho sin pago de canon.
<i>Apurímac</i>	Fondo Social Las Bambas	La razón del conflicto es la limitada representación de las comunidades en la estructura del Fondo Social Las Bambas (Fosbam, antes Fideicomiso Social). El Fondo Social, según el reglamento del D.L. 996, determina los proyectos a ejecutarse y establece sus propios mecanismos de vigilancia a la utilización de los fondos.

<i>Causa</i>	<i>Expresión</i>
Acceso a recursos públicos	Conflicto por recursos naturales (agua, tierras, bosques)
Acceso a beneficios económicos privados	Conflicto por beneficios económicos privados 1 (industrias extractivas)
Acceso a beneficios económicos privados	Conflicto por beneficios económicos privados 1 (industrias extractivas)
Acceso a beneficios económicos privados	Conflicto por beneficios económicos privados 1 (industrias extractivas)
Acceso a beneficios económicos privados	Conflicto por beneficios económicos privados 1 (industrias extractivas)

<<< ANEXO 1: Aplicación de la tipología diseñada a los conflictos registrados

<i>Región</i>	<i>Conflicto</i>	<i>Resumen</i>
<i>Huánuco</i>	Límites territoriales Yarowilca	Conflictos por la delimitación territorial entre distritos. Al parecer existen motivaciones políticas en la definición de los votantes para las elecciones próximas, como es el caso de los distritos de Yanas y Pampamarca en la provincia de Yarowilca, donde hubo un muerto, así como amenazas de muerte a los alcaldes distritales. La ausencia del Estado en las zonas limítrofes y la proximidad del proceso electoral generan estos conflictos.
<i>Apurímac</i>	Comunidad Tapairihua vs. empresa Southern	La comunidad denuncia que la empresa Southern ingresó a sus tierras con irregularidades y sin su consentimiento. Asimismo, denuncia que la minera no ha pagado por el uso de las tierras comunales, ni realizado proyectos de desarrollo. Otra arista en el conflicto es la relación entre la comunidad de Tapairihua y la comunidad de Tiaparo, distrito de Pochuanca. Ambas comunidades tienen, desde hace varios años, problemas por linderos. Esta discrepancia se ha acentuado por la presencia de la actividad minera. El proyecto Los Chancas se ubica entre las dos comunidades: Quishque y Chocamarca, en el distrito de Tapairihua y en los anexos de Huancaquita y Tiaparo, en el distrito de Pochuanca. Ambos distritos se disputan el lugar donde la empresa aportará los recursos del canon.
<i>Apurímac</i>	Paro provincial Andahuaylas	El paro provincial en Andahuaylas, que empezó el 11 de junio del 2009 y duró 13 días, se originó en el contexto de crisis nacional, luego del conflicto y las muertes acontecidas en Bagua (5 de junio).
<i>Arequipa</i>	Harineros de Camaná	Representantes de la sociedad civil de Camaná rechazan la instalación de dos plantas de harina de pescado en estos dos distritos por consideraciones ambientales.
<i>Arequipa</i>	Proyecto Tía María	Autoridades y un sector de la población de Cocachacra se oponen a la instalación de la empresa minera Southern, con su proyecto cuprífero Tía María.

<i>Causa</i>	<i>Expresión</i>
Acceso a recursos públicos	Conflicto por recursos financieros 1 (demarcación territorial)
Acceso a beneficios económicos privados	Conflicto por beneficios económicos privados 1 (industrias extractivas)
Otros	
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 2 (proyectos de inversión impulsados por el Estado)
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 1 (industrias extractivas)

<<< ANEXO 1: Aplicación de la tipología diseñada a los conflictos registrados

<i>Región</i>	<i>Conflicto</i>	<i>Resumen</i>
<i>Arequipa</i>	Proyecto Majes-Siguas II (Arequipa)	Los pobladores de Espinar (Cusco) se oponen a la construcción de la Represa de Angostura, por temor a que se disminuya la dotación de agua para consumo y proyectos agrícolas. En Arequipa hay consenso para exigir la realización del proyecto postergado casi 30 años.
<i>Arequipa</i>	Reformas de transporte en Arequipa	Conflicto entre los gremios de transporte público urbano y la municipalidad provincial de Arequipa por disposiciones de ésta última con miras a llevar a cabo una reforma integral del transporte público, para implementar lo que ha denominado el nuevo Sistema Integral de Transporte (SIT).
<i>Arequipa</i>	Planta de tratamiento de agua en Uchumayo	La población de Uchumayo, liderada por su alcalde, está en contra de la construcción de una planta de tratamiento de agua, en una zona de su distrito, llamada Los Hurtado, porque temen contaminación. Por otro lado, todos los alcaldes metropolitanos se habían puesto de acuerdo para ejecutar esta planta cuanto antes, pues actualmente el Río Chili recibe una gran descarga de aguas servidas, lo que crea una situación de insalubridad, especialmente en los distritos que se ubican río abajo.
<i>Ayacucho</i>	Catalina Huanca	Comuneros de Uyuccasa denuncian desalojo por parte de la empresa minera Catalina Huanca que se declara propietaria de lastierras. Asimismo, los pobladores de Apongo y comunidades cercanas a la mina piden la retirada de la empresa por contaminar el medio ambiente, y las comunidades se oponen a obra de represamiento de la laguna Taccata.
<i>Ayacucho</i>	Perú LNG	Los comuneros piden compensación económica porque perciben que sus tierras, que serán afectadas por la construcción del gasoducto, no fueron valorizadas adecuadamente por Perú LNG. Asimismo, las municipalidades exigen el pago de la licencia de construcción (por la instalación del gasoducto) de parte de la empresa.

<i>Causa</i>	<i>Expresión</i>
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 2 (proyectos de inversión impulsados por el Estado)
Servicios públicos	
Otros	
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 1 (industrias extractivas)
Acceso a beneficios económicos privados	Conflicto por beneficios económicos privados 1 (industrias extractivas)

<<< ANEXO 1: Aplicación de la tipología diseñada a los conflictos registrados

<i>Región</i>	<i>Conflicto</i>	<i>Resumen</i>
Puno	Pasto Grande	Conflicto por diferencias limítrofes entre las regiones de Puno y Moquegua, debido a problemas en la demarcación territorial. El trasfondo es el canon minero y el canon sobre el uso del recurso hídrico.
Ayacucho	Ayacucho - Cerro Luicho	El conflicto es en torno a la comercialización de la producción de pequeña minería. Los mineros informales denuncian el monopolio en la compra de minerales por parte de la empresa minera Santiago 03, dueña de la concesión donde estos están asentados. Santiago 03 no acepta la propuesta de los mineros artesanales.
Loreto	Lote 64	El conflicto se debe a los beneficios presupuestales que la empresa petrolera Talismán otorga a un comité de selección de proyectos locales. El enfrentamiento por este beneficio se ha centrado entre la misma población Achuar que antes estaba aliada con la Federación Achuar del Situche y Anas del Morona (FASAM). A partir de esta federación se ha conformado otra, denominada Asociación Indígena del Morona (AIM), cuyos líderes, después de usar los fondos de la petrolera, ahora quieren expulsarla de la zona aduciendo contaminación del medio ambiente. Además, se han aliado a las federaciones Achuar que siempre han mantenido un rechazo abierto a las empresas petroleras (ORACH, ATI, FENAP y Cobnaep).
Moquegua	Mesa de Diálogo Ilo	La sociedad civil de Ilo exige a la Empresa Southern Perú Copper Corporation (SPCC) una compensación por los daños ambientales y a la salud de los habitantes, por lo que plantea una Mesa de Diálogo que la empresa acepta integrar. Frente a los pocos avances luego de un año, la sociedad civil conmina a la empresa a que señale su aporte. SPCC propone como aporte 7 millones de soles. La población cree que el monto es irrisorio y protesta mediante la toma de las vías del ferrocarril, lo que inhabilita las actividades de la empresa.
Cajamarca	Cerro Algamarca	Pobladores del distrito de Cachachi (provincia de Cajabamba) y del valle de Cajabamba se oponen a la explotación minera, formal e informal, del cerro Algamarca o Anticlinal.

<i>Causa</i>	<i>Expresión</i>
Acceso a recursos públicos	Conflicto por recursos financieros 1 (demarcación territorial)
Acceso a beneficios económicos privados	Conflicto por beneficios económicos privados 1 (industrias extractivas)
Acceso a beneficios económicos privados	Conflicto por beneficios económicos privados 1 (industrias extractivas)
Acceso a beneficios económicos privados	Conflicto por beneficios económicos privados 1 (industrias extractivas)
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 1 (industrias extractivas)

<<< ANEXO 1: Aplicación de la tipología diseñada a los conflictos registrados

<i>Región</i>	<i>Conflicto</i>	<i>Resumen</i>
Cajamarca	Cerro Mogol	La empresa Miski Mayo inició la exploración del cerro Mogol en el 2007. Desde entonces, pobladores de los distritos de Jesús, Pedro Gálvez, Cachachi y los habitantes del valle de Condebamba están en contra de cualquier actividad minera en el cerro porque temen que las aguas del río Cajamarquino sean contaminadas. El valle del Condebamba es uno de los más productivos de la región Cajamarca y la producción de páprika y palta es exportada.
Cajamarca	El Tingo	Parte de la población del distrito de Chugur (provincia de Hualgayoc) y del distrito de Catilluc (provincia de San Miguel) se oponen a la explotación minera porque temen que las aguas de los ríos de las cuencas de El Tingo y Chancay sean contaminadas. Otra parte de la población (probablemente mayoritaria) está a favor de la minería, pero demanda beneficios económicos.
Cajamarca	Vista Alegre	La demanda explícita se centra en la oposición a la explotación minera en el caserío de Vista Alegre por el temor a que se contaminen las aguas y los suelos afectando así su producción agrícola y ganadera. Es posible que detrás del conflicto socioambiental haya una agenda "oculta". La minera Consolidada de Hualgayoc S.A. logró un acuerdo con los ronderos y autoridades locales del caserío Vista Alegre Alto, mediante el cual ellos aceptaban las actividades de exploración a cambio de programas en beneficio de la población, como contratación de mano de obra local, proyectos para las familias más pobres y la construcción de una casa comunal. Para el caserío Vista Alegre Bajo, que lidera la protesta contra la minera con argumentos socioambientales, no habría beneficios de este tipo.
Cusco	Paro amazónico La Convención	El fondo del conflicto es la derogatoria de los D.L. promulgados por el ejecutivo en el marco del TLC. Problema entre matsiguengas y presencia de colonos: a partir de la explotación del gas de Camisea ha vuelto a surgir con fuerza, porque resulta atractivo iniciar un negocio en la zona para la prestación de diferentes tipos de servicios. Muchas personas inmigran a la Convención para poner negocios en el ámbito del proyecto del gas de Camisea. Como resulta rentable, buscan consolidar su posición al ocupar terrenos de las comunidades y demandar la adjudicación de las tierras bajo la condición de colonos.

<i>Causa</i>	<i>Expresión</i>
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 1 (industrias extractivas)
Acceso a beneficios económicos privados; percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 1 (industrias extractivas)
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 1 (industrias extractivas)
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 1 (industrias extractivas)

<<< ANEXO 1: Aplicación de la tipología diseñada a los conflictos registrados

<i>Región</i>	<i>Conflicto</i>	<i>Resumen</i>
Cusco	Hidroeléctrica del Salca Puccara	El proyecto agroenergético Salcca Puccara represa las aguas de la laguna del Salcca ubicada entre los distritos de San Pedro y Combata, en la provincia de Canchis, y la derivación de las aguas del río Salcca hacia Puccara, ubicado en el encuentro territorial de tres comunidades campesinas. Allí se almacenaría el agua para construir una planta hidroeléctrica en la comunidad de Combapata Urinsaya. Los campesinos consideran que este proyecto los despojaría del agua que necesitan para la agricultura. Además, en la zona ya existían antecedentes negativos relacionados al uso del agua para proyectos de la pequeña minería.
Cusco	Majes-Siguas II Cusco	En el 2008, se difunde a través de ProInversión, la licitación de la segunda etapa del Proyecto Majes-Siguas, que básicamente comprende la construcción de la presa de Angostura en la unión del río Apurímac con el río Ordillos, en territorio arequipeño. Cuando se revisa el proyecto, se indica que la presa destinará solo el 10% del agua que se capte del río Apurímac para el uso de la provincia de Espinar. La población y las autoridades de la provincia tienen la percepción de que el proyecto está pensado en función de la población de Arequipa, sin tomar en cuenta a la población que se encuentra en el trayecto del río Apurímac como Espinar. Por esta razón, el comité de lucha presentó una propuesta de compensación por la construcción de este proyecto.
Puno	Delimitación Ituata-Ayapata	Los distritos de Ituata y Ayapata se disputan una zona de centros mineros ubicados en el límite de ambas localidades (Lucumayo, Chacallaje y parte de Wuinchumayo). No hay una demarcación clara entre los distritos.
Huancavelica	Comunidad de Ccochaccasa vs. empresa minera Buenaventura	Los trabajadores de la compañía Buenaventura demandan a la empresa incremento salarial. Sin embargo, el problema de fondo es la exigencia de incorporar a la planilla y nombrar a los trabajadores.
Huancavelica	Conflicto minero Pampamali	En el 2002 la minera Pampamali inicia sus operaciones en la cabecera de cuenca de importantes ríos de la provincia. Desde entonces, la comunidad de Seclla denuncia casos de contaminación de sus aguas y exige el retiro de la minera.

<i>Causa</i>	<i>Expresión</i>
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 2 (proyectos de inversión impulsados por el Estado)
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 2 (proyectos de inversión impulsados por el Estado)
Acceso a recursos públicos	Conflicto por recursos financieros 1 (demarcación territorial)
Derechos laborales	
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 1 (industrias extractivas)

<<< ANEXO 1: Aplicación de la tipología diseñada a los conflictos registrados

<i>Región</i>	<i>Conflicto</i>	<i>Resumen</i>	
Huancavelica	Proyecto especial Tambo Ccaracocha	El proyecto especial Tambo Ccaracocha - PETACC trasvasa las aguas de la cuenca del Atlántico a la cuenca del Pacífico y es administrado por el Gobierno Regional de Ica. El conflicto se inicia a raíz de que la administración del PETACC ha presentado un proyecto de ampliación del canal de irrigación de 73 km, que afecta directamente los afluentes de agua de la comunidad campesina de Carhuancho que se dedica únicamente a la crianza de camélidos sudamericanos.	
Huánuco	Erradicación de coca	Oposición de parte de los pobladores de cuencas cocaleras a la erradicación del cultivo de la hoja de coca. Los productores de coca están en contra fundamentalmente del ingreso del proyecto especial para el control y erradicación de cultivos ilegales de la hoja de coca (CORAH). El problema de la defensa de los cultivos de la hoja de coca está superpuesto al del narcotráfico y de los remanentes de Sendero Luminoso en la región.	
Huánuco	Municipalización de la educación	Conflicto por la aplicación del Plan Experimental de la Municipalización de la Educación en Huánuco.	
72	Huánuco	San Miguel de Cauri vs. empresa minera Raura	En el año 2003, el gobierno provincial de Lauricocha emite una ordenanza para la eliminación de relaves mineros en la laguna de Cabalcocha ubicada en San Miguel de Cauri. La ordenanza multa a la empresa minera responsable con 2.000 unidades impositivas, que la minera se niega a pagar. Es a partir de ello que se gestan acciones de lucha y el punto culminante fue un paro regional el 28 de abril del 2009.
	Huánuco	Transportistas Huánuco	La Federación Provincial de Transportistas convoca a un paro de 48 horas porque las entidades responsables como la municipalidad, la Fiscalía de Prevención del Delito y la Policía Nacional debían hacer cumplir el no uso de balones de gas comercial en vehículos menores y de transporte público. Esto es respondido con la movilización de los transportistas afectados. Actualmente, los plazos para el cumplimiento del Decreto Supremo 017 de vigencia del uso de balones de gas para los carros "ticos" ya se han vencido. En el mes de julio de 2010 finalizó el plazo para los trimóviles. Terminados los plazos, la municipalidad deberá hacer cumplir lo que dice la norma.

<i>Causa</i>	<i>Expresión</i>
Acceso a recursos públicos	Conflicto por recursos naturales (agua, tierras, bosques)
Illegalidad de actividades	Narcotráfico, contrabando, tala ilegal
Otros	
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 1 (industrias extractivas)
Servicios públicos	

<<< ANEXO 1: Aplicación de la tipología diseñada a los conflictos registrados

<i>Región</i>	<i>Conflicto</i>	<i>Resumen</i>
<i>Ica</i>	Shougang vs. sindicato de obreros	Shougang Hierros Perú S.A.A. incumplió la resolución N° 025-GORE-ICA-DRTPE, en la que se establece que el aumento salarial debe ser de S/.5.50 diarios, por lo que el sindicato de obreros paralizó las actividades de la empresa minera.
<i>Ica</i>	Damnificados del terremoto vs. Estado	El lento proceso de reconstrucción, luego del terremoto del 15 de agosto 2007, ha provocado un malestar generalizado en la población, el cual se expresa en manifestaciones y reclamos públicos en los distritos de la zona afectada.
<i>Ica</i>	Shougang vs. CF Industries	CF Industries obtuvo la concesión de un terreno de 20 ha. por parte de la Superintendencia de Bienes Nacionales (SBN), para la instalación de una planta petroquímica, pero Shougang Hierros Perú S.A.A. (SHP) no los dejó ingresar al aducir que en ese terreno tienen activos.
<i>Ica</i>	Población de Pisco vs. Nitratos del Perú	La empresa Nitratos del Perú tiene la intención de instalar un complejo petroquímico en el distrito de Paracas, específicamente en la zona de amortiguamiento de la Reserva, a lo que la población de este distrito y de los distritos aledaños se opone. La población no desea la instalación de la planta por temor a los daños medioambientales que la petroquímica podría generar.
<i>Ica</i>	Municipalidad de Marcona vs. Shougang	La Municipalidad Provincial de Marcona demanda el cumplimiento de la Ley N° 25793, que establece la transferencia de los servicios a los municipios, y que Shougang respete la soberanía del municipio en la administración del territorio.
<i>Junín</i>	Ulcumayo	Fue un conflicto entre el municipio y la población organizada alrededor del liderazgo de un ex empleado edil. El 7 de setiembre del 2009, más de 600 comuneros de Ulcumayo, encabezados por su presidente Arturo Cajachagua, tomaron el local municipal como protesta contra la ausencia de rendición de cuentas del alcalde Edson Huamali. El reclamo por información y fiscalización llevaba entre 4 y 5 meses de

<i>Causa</i>	<i>Expresión</i>
Derechos laborales	
Gestión de bienes y recursos públicos	Conflictos por gobernabilidad
Otros	
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 1 (industrias extractivas)
Servicios públicos	
Gestión de bienes y recursos públicos	Conflictos por gobernabilidad

<<< ANEXO 1: Aplicación de la tipología diseñada a los conflictos registrados

<i>Región</i>	<i>Conflicto</i>	<i>Resumen</i>
		espera, pero no había trascendido a la prensa, a la Defensoría del Pueblo ni a otras instancias. Destrozaron la municipalidad y el 9 de setiembre hubo un fuerte enfrentamiento con la policía. En abril de ese año ya había ocurrido una primera toma del municipio, que duró un día, pero nadie se enteró.
<i>Junín</i>	Chinchaycocha	Conflicto por contaminación del ecosistema del lago Chinchaycocha debido a los relaves mineros. Los comuneros de San Pedro de Pari reclaman por la muerte de sus animales. Unas 80 mil ha. de cultivo estarían contaminadas.
<i>Junín</i>	Doe Run	En general, se puede hablar de dos temas superpuestos. Uno referido al cumplimiento de los acuerdos entre la empresa Doe Run y el Estado peruano, y el otro, a los compromisos laborales de esta empresa con sus trabajadores en el contexto de la paralización de la planta.
<i>Junín</i>	Morococha	El conflicto se debe a la reubicación de la ciudad de Morococha, en cuyo lugar funcionará el megaproyecto minero Toromocho.
<i>Junín</i>	Planta de residuos sólidos Lastay	El conflicto giró alrededor del sitio donde debía construirse la planta de procesamiento de residuos sólidos, en un momento crítico para la salud pública de Huancayo y Tambo. Los antiguos lugares de depósito ubicados en Paccha ya no podían soportar más volumen de basura. La municipalidad provincial de Huancayo decidió instalar una planta de tratamiento de residuos sólidos en la comunidad de Lastay, vecina de otras comunidades de la provincia de Concepción. Las comunidades de ambas provincias, cercanas del área de la futura planta, protestan por esta ubicación porque temen que se contaminen los ríos y campos de cultivo.
<i>La Libertad</i>	Ronderos de Huamachuco	En junio 2008, las Rondas Campesinas de Huamachuco plantearon demandas sociales a los gobiernos local y regional. Entre ellas está la solución a la problemática agraria, contaminación minero-ambiental, reorganización de los

<i>Causa</i>	<i>Expresión</i>
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 1 (industrias extractivas)
Derechos laborales	
Acceso a beneficios económicos privados	Conflictos por industrias extractivas
Otros	
Gestión de bienes y recursos públicos	Conflictos por gobernabilidad

<<< ANEXO 1: Aplicación de la tipología diseñada a los conflictos registrados

<i>Región</i>	<i>Conflicto</i>	<i>Resumen</i>
		sectores educación y salud de la zona, construcción de obras de agua potable y alcantarillado y de una laguna de oxidación, asfaltado de tramos de la carretera Trujillo - Huamachuco.
<i>La Libertad</i>	Ronderos de Pataz	Integrantes de la Ronda Campesina de Pataz y pobladores de esta provincia muestran fuerte oposición a la gestión del alcalde provincial y de los integrantes de su concejo por presuntas irregularidades. Lo acusan de ser autor intelectual de siete asesinatos de pobladores de la provincia.
<i>Lambayeque</i>	Empresas azucareras Lambayeque	Trabajadores demandan participación accionaria de las empresas azucareras donde laboran y prioridad en la compra de las acciones del Estado. Asimismo, denuncian que el Grupo Oviedo, administrador actual de las empresas azucareras Tumán y Pomalca, está comprando por medio de testaferros las acciones que corresponden a los trabajadores de acuerdo a ley. Se especula que ProInversión está apurando la venta de las acciones, sin estar valorizadas, al Grupo Gloria, que según refieren, estaría iniciando una campaña en contra del grupo Oviedo.
78 <i>Lambayeque</i>	Puente Eten	El Colegio de Ingenieros de Lambayeque cuestiona la construcción del puente Eten sobre el Río Reque por deficiencias técnicas. El puente tiene una longitud de 152 metros y el cauce de este sistema hidrográfico alcanzaría los 400 metros de ancho en caso de ocurrencia del Fenómeno del Niño. La principal observación del decano del Colegio de Ingenieros de Lambayeque es que el diseño del puente no es el más adecuado para la zona y puesto que la inversión es estatal debería responder las observaciones técnicas que se han hecho.
<i>Moquegua</i>	Southern Copper Corporation - Unidad Cuajone	Los agricultores de Torata sostienen que la mina Cuajone, de Southern Copper Corporation, usa desde hace años, de forma indebida, las aguas subterráneas. Durante mucho tiempo emprendieron acciones de queja ante las autoridades locales y nacionales competentes, reclamando que la empresa minera contamina el río. En el año 2003 se formó la Asociación de

<i>Causa</i>	<i>Expresión</i>
Gestión de bienes y recursos públicos	Conflictos por gobernabilidad
Derechos laborales	
Gestión de bienes y recursos públicos	Conflictos por gobernabilidad
Acceso a recursos públicos	Conflicto por recursos naturales (agua, tierras, bosques)

<<< ANEXO 1: Aplicación de la tipología diseñada a los conflictos registrados

<i>Región</i>	<i>Conflicto</i>	<i>Resumen</i>
		Agricultores Afectados por la Minería del Distrito de Torata que agrupa un número significativo de agricultores quienes exigen al gobierno regional denunciar a la empresa Southern por la contaminación del río Torata con metales pesados.
<i>Lambayeque</i>	Bosque de Pómac	El principal conflicto que se presenta en esta zona es el tráfico de tierras. La gente busca terrenos que supuestamente nadie usa para invadirlos, y luego conseguir la legitimación y el título de la propiedad. Se han invadido más de 1.200 ha. de la Reserva del Santuario Histórico Bosque de Pómac. Hay conflictos menores en torno a la tala de árboles.
<i>Lambayeque</i>	Río Tinto	Oposición de la población a la construcción de la Planta de Demostración lixiviación de sulfuros de cobre en el caserío La Granja, por temor al impacto ambiental y por restricciones en la disponibilidad de información técnica del proyecto, pues no se conocía a profundidad los términos de la construcción de ésta. Se reclamó la posibilidad de generación de residuos peligrosos y contaminación de suelos y aguas de la zona.
80 <i>Lima - Provincias</i>	Minera Las Cumbres	Pobladores del distrito de Gorgor en Cajatambo protestan contra la empresa minera Las Cumbres por supuesta contaminación de las aguas que reciben las comunidades.
<i>Pasco</i>	Fondo Social de Yuncán	La comunidad campesina de Paucartambo cuestiona el dinero que maneja el Fondo Social Yuncán; refiere que no se gasta en beneficio de los pobladores, sino en personal y logística de la oficina de Lima. Por ello, expresa que seguirá luchando dentro de los parámetros legales y de conversación para que el dinero del Fondo Social se utilice en proyectos que los pobladores necesitan.
<i>Loreto</i>	Lote 67	Conflicto producido por el temor de la población a la contaminación de su medio ambiente y a la perturbación de la población aislada voluntariamente. A esta preocupación se superpone el pedido de apoyo para emprender acciones de desarrollo en la zona, debido al olvido y exclusión en que viven.

<i>Causa</i>	<i>Expresión</i>
Ilegalidad de actividades	
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 1 (industrias extractivas)
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 1 (industrias extractivas)
Acceso a beneficios económicos privados	Conflicto por beneficios económicos privados 1 (industrias extractivas)
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 1 (industrias extractivas)

<<< ANEXO 1: Aplicación de la tipología diseñada a los conflictos registrados

<i>Región</i>	<i>Conflicto</i>	<i>Resumen</i>
Loreto	Lote 137	El conflicto se debe a la constante negativa de la población matses por el ingreso de la empresa petrolera Pacific Stratus Energy a los territorios comunales (como parte del lote 137), por el temor de contaminación de sus recursos naturales. Los matses desconocían que su territorio estaba incluido en el lote 137. Debido a que la comunidad Matses ocupa el único territorio indígena titulado que existe en el Perú, busca desvirtuar el contrato del Estado con la empresa para asumir la defensa del medio ambiente. Un hecho importante que ha generado más controversia a este conflicto fue la instauración de la Reserva Nacional Matses, pegada al territorio del mismo nombre.
Ayacucho	Ayacucho - Mesa de Diálogo	El grupo que representa a Ayacucho en la Mesa de Diálogo plantea exigir al Gobierno Nacional la emisión de un decreto supremo que declare Ayacucho como región de atención preferente, para que se destinen mayores fondos para implementar la Agenda Wari o, en su defecto, avanzar un convenio intergubernamental de trabajo entre el Gobierno Nacional y la región Ayacucho.
Madre de Dios	Lote 76	El Lote 76 para prospección de hidrocarburos, otorgado por el Estado mediante contrato al consorcio Hunt Oil-Repsol, está superpuesto sobre la Reserva Comunal Amarakaeri y sobre las áreas tituladas de las comunidades nativas Shintuya y Puerto Luz, parte del territorio étnico tradicional Harakmbut. Cumplido y aprobado el respectivo EIA, la empresa Hunt Oil está ejecutando trabajos de prospección sísmica. Las comunidades beneficiarias de la Reserva Comunal Amarakaeri (RCA), tanto directamente como a través del Ejecutor de Contrato de Administración (ECA), y la Federación Nativa de Madre de Dios (Fenamad), rechazan el ingreso de la empresa a sus territorios por no haber respetado su derecho de consulta y por poner en riesgo la integridad física de la RCA. Una minoría ha aceptado la presencia de la empresa en sus áreas tituladas, en medio de tensiones y divisiones internas dentro de las comunidades nativas.
Madre de Dios	Paros regionales Madre de Dios	Se constató dos paros regionales de rechazo a varios decretos que forman parte del paquete legislativo aprobado

<i>Causa</i>	<i>Expresión</i>
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 1 (industrias extractivas)
Acceso a recursos públicos	Conflicto por recursos financieros 2 (demandas por proyectos)
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 1 (industrias extractivas)
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 1 (industrias extractivas)

<<< ANEXO 1: Aplicación de la tipología diseñada a los conflictos registrados

<i>Región</i>	<i>Conflicto</i>	<i>Resumen</i>
		<p>sucesivamente entre diciembre de 2007 y junio de 2008 para la adecuación de la normatividad nacional sectorial a los alcances del TLC del Perú con EE.UU., así como a proyectos de ley existentes en el Congreso, igualmente relacionados al tema.</p>
<i>Madre de Dios</i>	Inambari Madre de Dios	<p>El conflicto surge por la decisión de los gobiernos del Perú y de Brasil de construir la Central Hidroeléctrica de Inambari. El proyecto es rechazado por organizaciones sociales de Cusco, Puno y Madre de Dios.</p>
<i>Piura</i>	Hidroenergético Alto Piura	<p>El Proyecto Especial de Irrigación e Hidroenergético Alto Piura está ubicado en las provincias de Huancabamba y Morropón, Región Piura, e implica el trasvase de las aguas del Río Huancabamba para irrigar cerca de 20 mil nuevas hectáreas y mejorar el riego de las 31 mil actualmente en uso. Además, generará 300 MW de energía eléctrica. El proyecto es un anhelo en la región desde tiempo atrás y está en gestión hace por lo menos 70 años, pero siempre ha sido postergado. Eso ha causado la protesta de la población y del empresariado local.</p>
84 <i>Pasco</i>	Reubicación Cerro de Pasco	<p>Diferentes posiciones entre los pobladores con respecto a la Ley N° 29293 (Reubicación de la Ciudad de Cerro de Pasco; básicamente tres: los que desean ser reubicados, como los pobladores de las comunidades campesinas de Quiulacocha y Champamarca (distrito de Simón Bolívar de Rancas), y vecinos cercanos al tajo abierto de la empresa minera Volcán. Segundo: los comerciantes y pobladores que no negociaron el precio de sus predios y viviendas con la empresa Volcan antes de la aprobación del "Plan L". Tercero, los pobladores que tienen familiares trabajando en la empresa y apoyan cualquier posición de ésta.</p>
<i>Moquegua</i>	Corrupción alcalde de Ilo	<p>Parte de la sociedad civil exigía la destitución del alcalde Jorge Mendoza Pérez y otros funcionarios por corrupción en la Municipalidad Provincial de Ilo. Se les acusó de aprobar la licencia de funcionamiento para el terminal de la empresa de transporte Flores Hermanos en contra del Plan Director Provincial, así como del desvío de más de millón y medio de soles.</p>

<i>Causa</i>	<i>Expresión</i>
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 2 (proyectos de inversión impulsados por el Estado)
Acceso a recursos públicos	Conflicto por recursos financieros 2 (demandas por proyectos)
Acceso a beneficios económicos privados	Conflicto por beneficios económicos privados 1 (industrias extractivas)
Gestión de bienes y recursos públicos	Conflictos por gobernabilidad

<<< ANEXO 1: Aplicación de la tipología diseñada a los conflictos registrados

<i>Región</i>	<i>Conflicto</i>	<i>Resumen</i>
Moquegua	Anglo American Quellaveco	Temor de las comunidades altoandinas y los agricultores del valle de Moquegua, Tumilaca y Samegua por la disminución y contaminación de recursos hídricos: 1. Uso de las aguas subterráneas reservadas para el proyecto Pasto Grande 2da etapa de las Pampas del Chilota para la explotación minera. 2. Disminución de los volúmenes del agua superficial de la cuenca del Alto Tambo y del río Asana. 3. Contaminación del río Asana y de la cuenca Moquegua-Osmore por la colocación de los desmontes de la mina en el cauce seco del río Asana.
Pasco	Expansión tajo abierto Cerro de Pasco	Oposición de los pobladores del distrito de Chaupimarca y Yanacancha, a la ampliación del tajo abierto de explotación minera realizado por la compañía Volcan porque afecta sus casas.
Puno	Carretera Nuñoa-Macusani	El Gobierno Regional de Puno está incumpliendo la promesa de mejorar la carretera y otras obras. La compañía minera MINSUR entregó dinero al gobierno regional como “óbolo minero”, que sería destinado al mejoramiento de la carretera Santa Rosa-Nuñoa-Macusani.
86 Ayacucho	Comunidades campesinas de Lillinta-Ingahuasi (Ayacucho) y Ccarhuacc-Licapa. (Huancavelica)	Conflicto por linderos entre dos comunidades que se reactiva por intereses económicos generados por la actividad extractiva y las posibles regalías. Inicialmente fue por la presencia de la minera Buenaventura y, luego, por el derecho de paso de Perú LNG.
Áncash	Eliminación de remanente de utilidades	La protesta se dirigió contra la derogatoria del D.L. 892 que indica que, luego de que un porcentaje de las ganancias de la empresa sean compartidas con los trabajadores, el remanente se podría destinar a Fondoempleo y al Gobierno Regional de Áncash para ejecutar obras de infraestructura vial.
Apurímac	Presupuesto Participativo Apurímac	El conflicto se origina a partir de cambios en los fondos acordados en el Presupuesto Participativo anunciados por el presidente regional, Ing. David Salazar Morote, a favor de la construcción de un hospital de la provincia de Andahuaylas, lo

<i>Causa</i>	<i>Expresión</i>
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 1 (industrias extractivas)
Acceso a beneficios económicos privados	Conflicto por beneficios económicos privados 1 (industrias extractivas)
Acceso a recursos públicos	Conflicto por recursos financieros 2 (demandas por proyectos)
Acceso a beneficios económicos privados	Conflicto por beneficios económicos privados 2 (conflictos por límites comunales)
Acceso a beneficios económicos privados	Otro
Acceso a recursos públicos	Conflicto por recursos financieros 3 (demandas por repartición del canon)

<<< ANEXO 1: Aplicación de la tipología diseñada a los conflictos registrados

Región	Conflicto	Resumen
		<p>cual implicaba una disminución de la distribución presupuestal para las demás provincias. A raíz de ello, el Frente de Defensa denunció el irrespeto a los acuerdos del Presupuesto Participativo y la decisión del presidente regional de favorecer a su provincia natal, en detrimento de las provincias altas de Apurímac.</p>
Piura	Río Blanco	<p>La población rechaza la realización del proyecto minero Río Blanco (antes Majaz) que pretende explotar un gran yacimiento de cobre y molibdeno, bajo la modalidad de tajo abierto, en la sierra de la Región Piura. En el área concesionada se encuentra un ecosistema frágil conocido como páramo; además, la zona es una importante fuente de agua para toda la región, sobre todo para la costa desértica del departamento.</p>
Piura	Puerto de Paita	<p>Conflicto en torno a la concesión del puerto de Paita. El 31 de marzo de 2009, el consorcio Terminales Portuarios Euroandinos (TPE), conformado por Tertir Terminais de Portugal, Cosmos y Translei, ambas de Perú, se adjudicó la concesión del puerto de Paita. Los otros postores precalificados (los consorcios APM Terminals Paita y Zona Norte-Consorcio Portuario) retiraron sus ofertas, lo que generó sospechas de un manejo fraudulento de la licitación por ProInversión (la congresista Marisol Espinoza denunció ante la Fiscalía a la entonces directora de ProInversión, Cayetana Aljovín, por delito de colusión). En Paita, la privatización causó el temor de perder puestos de trabajo y el rechazo político desde una posición nacionalista, por la supuesta presencia de capitales chilenos en TPE.</p>
Tacna	Tacna vs. Moquegua por canon	<p>Conflicto por la repartición del canon entre las regiones Tacna y Moquegua. La ley establece que, cuando una empresa minera opera en más de una zona, "la distribución se realizará en proporción al tonelaje de mineral beneficiado". Según la interpretación tradicional, el "tonelaje de mineral beneficiado" constituye todo el material que se explota (incluyendo la tierra que se excava y no se procesa). A Tacna le correspondieron mayores ingresos porque la mina de Toquepala, a pesar de extraer menos cobre, procesó más tierra durante el proceso</p>

<i>Causa</i>	<i>Expresión</i>
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 1 (industrias extractivas)
Gestión de bienes y recursos públicos	Conflictos por privatizaciones y concesiones
Acceso a recursos públicos	Conflicto por recursos financieros 3 (demandas por repartición del canon)

<<< ANEXO 1: Aplicación de la tipología diseñada a los conflictos registrados

<i>Región</i>	<i>Conflicto</i>	<i>Resumen</i>
		de producción. En el 2007, Moquegua recibió 188 millones de soles por el canon, mientras que Tacna, 700 millones de soles. Es por ese motivo que Moquegua reclamaba la modificación de la norma. Tacna sostiene que la norma y su interpretación es correcta.
<i>Ucayali</i>	Lote 31C	El conflicto gira en torno a la libre disponibilidad del territorio entregado como lote 31C a favor de la empresa Aguaytia Energy para la explotación de hidrocarburos. Se siente el descontento al otorgar concesiones para explotación y no se percibe la inversión de las regalías para satisfacer las necesidades básicas de la población.
<i>Lambayeque</i>	Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña (Pejeza)	Conflicto por ocupación de tierras eriazas del Proyecto Especial Jequetepeque-Zaña (Pejeza). La Asociación Agrodesarrollo Nueva Vida de Chiclayo solicita la adjudicación de tierras eriazas que se explotan en las Pampas de las Sandías. Se han reportado invasiones y conflictos entre los mismos invasores. En junio y septiembre de 2009, se alertó sobre una invasión en la zona de Mata Indio, con maquinaria pesada, para hacer pozos tubulares, pero se cumplió con el desalojo. En ese sector, de las 3.400 hectáreas de Pejeza, se informó que los invasores se han apoderado de 1.200 ha.
<i>Puno</i>	La Rinconada	Mineros asentados en los centros poblados de La Rinconada, Cerro Lunar y Trapiche solicitan al gobierno regional que se instalen y mejoren diferentes servicios como educación, salud, y la construcción de la carretera. También piden intervenir en el servicio de transporte, y disponer medidas de fiscalización y sanción a los medios de transporte.
<i>Puno</i>	Cuenca Río Ramis	El conflicto se da por la contaminación del río Ramis por los relaves producidos por los mineros informales que trabajan en Ananea, sectores de Huajchani, Chaquimina y Pampa Blanca. Esta contaminación afecta a los comuneros que se dedican a la ganadería y agricultura, y a la salud de los pobladores que viven en la ribera de la cuenca de este río.

<i>Causa</i>	<i>Expresión</i>
Acceso a recursos públicos	Conflicto por recursos financieros 3 (demandas por repartición del canon)
Acceso a recursos públicos	Conflicto por recursos naturales (agua, tierras, bosques)
Servicios públicos	
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 3 (agricultura vs. minería artesanal)

<<< ANEXO 1: Aplicación de la tipología diseñada a los conflictos registrados

<i>Región</i>	<i>Conflicto</i>	<i>Resumen</i>
Puno	Lotes Petroleros 155 y 156	El Gobierno Central dio la concesión de los lotes petroleros 155 y 156. Las empresas encargadas de las exploraciones buscan tener reuniones con los alcaldes y funcionarios, y tratan de hacer pasar éstas como si fueran aceptadas por la población. Al tomar conocimiento, los pobladores tratan de asistir a las reuniones y mostrar su disconformidad con las empresas que realizarían la exploración y posterior explotación. Dentro de uno de los lotes se encuentra el cerro Khapia, que es considerado un Apu por la población de Yunguyo. También está la laguna Warawarani en el distrito de Pomata, tenida por las comunidades aledañas como zona turística e intangible.
Puno	Hidroeléctrica Inambari Puno	El gobierno regional, la población y sociedad civil de Puno se oponen al proyecto de construcción de la hidroeléctrica del Inambari porque: 1. Afectaría el medio ambiente y el ecosistema de la región Puno. 2. Los denunciantes mineros perderían sus denuncios. 3. Los terrenos y la carretera Interoceánica serían inundados, por ende, serán desplazadas muchas personas. 4. Los desplazados se apostarían en la zona de amortiguamiento del Parque Nacional Bahuaja Sonene, área protegida. 5. Cerca de tres mil familias no tendrían fuente de trabajo.
Madre de Dios	Ordenamiento minero	Un conjunto de conflictos de intereses (que llegan hasta enfrentamientos) entre mineros auríferos formales (con títulos de concesiones mineras aprobados y petitorios mineros en trámite), mineros informales (que no tienen ningún documento), y otras comunidades nativas, agricultores, concesionarios forestales y otras categorías forestales (concesiones de conservación, concesiones de reforestación), Áreas Naturales Protegidas (ANP), pescadores. El caso más antiguo es el denominado conflicto “minero-nativo”. Dentro de las áreas tituladas de comunidades nativas en toda la zona de minería aurífera, el Ministerio de Energía y Minas otorga derechos mineros a quien lo solicite, de modo independiente de los derechos a las tierras.
Pasco	San Antonio de Rancas vs. Volcan	Pobladores de la comunidad campesina San Antonio de Rancas se oponen a la construcción de una planta de beneficio de minerales oxidados en Chaupishuco, debido a que la minera

<i>Causa</i>	<i>Expresión</i>
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 1 (industrias extractivas)
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 2 (proyectos de inversión impulsados por el Estado)
Acceso a recursos públicos	Conflicto por recursos naturales (agua, tierras, bosques)
Acceso a recursos públicos	Conflicto por recursos naturales (agua, tierras, bosques)

<<< ANEXO 1: Aplicación de la tipología diseñada a los conflictos registrados

<i>Región</i>	<i>Conflicto</i>	<i>Resumen</i>
		Volcan no le reconoce la propiedad del terreno de edificación a la Comunidad Campesina de Rancas.
<i>San Martín</i>	Frecides, Fedeiman vs. Goresam	El fondo del conflicto es el traslado de sedes de direcciones regionales de Tarapoto a Moyobamba, capital departamental.
<i>San Martín</i>	Barranquita vs. Grupo Romero	El conflicto trata de la adjudicación de 3.000 hectáreas de tierras a la empresa Palmas del Shanusi, de propiedad del Grupo Romero, para la siembra de palma aceitera para biocombustibles, desconociendo el Plan de Desarrollo del distrito de Barranquita. La adjudicación se dio a través de una Resolución Ministerial del MINAG en el 2007. Para hacer efectiva esta adjudicación, la Dirección Regional de Agricultura de San Martín emite una Resolución Directoral cambiando el uso de los suelos de producción permanente (clasificada por la Zonificación Económica-Ecológica) a producción agrícola. Las 3,000 ha. de tierras pertenecen también al lote petrolero 181. Actualmente existe una solicitud de adjudicación de 7.000 ha para la empresa Palma del Espino, también de propiedad del Grupo Romero. Las empresas desvían el curso de las aguas de acuerdo a sus necesidades, y es un factor que hace que los ríos estén secándose.
<i>San Martín</i>	Tabalosos vs. White Rocks	Parte de la población de Tabalosos, representada en el Frente de Defensa, se opone al ingreso de la minera White Rocks International S.A.C., que pretende extraer minerales en el distrito y poblaciones aledañas. El rechazo se sustenta principalmente en que el Poder Ejecutivo otorga concesiones, sin consultar con la población. En este caso, se ha demostrado con un informe del Instituto Nacional de Cultura que la concesión ocupa una zona arqueológica. Otra razón es el temor a las consecuencias ambientales que podría ocasionar la extracción minera. El alcalde y parte de la población apoyaron el proyecto minero. Esto ha generado división y enfrentamiento entre líderes y poblaciones.

<i>Causa</i>	<i>Expresión</i>
Otros	
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 1 (industrias extractivas)
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 1 (industrias extractivas)

<<< ANEXO 1: Aplicación de la tipología diseñada a los conflictos registrados

<i>Región</i>	<i>Conflicto</i>	<i>Resumen</i>
<i>San Martín</i>	Sacanche vs. White Rocks	Oposición a las actividades de exploración minera de la empresa White Rocks International S.A.C. Las protestas son lideradas por el Frente de Defensa de Sacanche, que logró la adhesión de otros frentes de defensa como el Frecides de Tarapoto, y movilizó principalmente a pobladores de dicho distrito.
<i>San Martín</i>	Comunidad Siambal vs. Paesana S.A.C	La empresa Paesana S.A.C. se asocia con un posesionario local de 300 hectáreas en la jurisdicción de la comunidad de Siambal, para la siembra de tabaco y sacha inchi. Según la Zonificación Económica y Ecológica (ZEE) de San Martín, estas tierras están clasificadas como zona de protección, por ser cabeceras de cuencas, además de ser zona de amortiguamiento del Parque Nacional Cordillera Azul. Los certificados de posesión fueron otorgados en los ochenta y el posesionario no ha emprendido trámite alguno para convertirse en propietario. Ante el inicio de las actividades de tumba (tala de bosque primario), la población liderada por las autoridades locales decide protestar en defensa de sus recursos naturales, principalmente el agua.
<i>Tacna</i>	Carretera Ilabaya	El conflicto se inicia cuando el alcalde del distrito de Ilabaya decidió asfaltar la carretera que une Camiara con Cimarrona por un monto de S/.81 millones, sin ser prioridad en el Presupuesto Participativo. La carretera beneficiaría a la minera Southern Peru Copper Corporation (SPCC), al ser el destino el campamento de la mina Cuajone. Los pobladores están en contra de que se utilice dinero del canon en beneficio exclusivo de la minera. No están en contra del asfaltado de la carretera, pero que esta se haga con dinero de la empresa y no del distrito.
<i>Tacna</i>	Minsur	La preocupación central es el temor de la población, principalmente de Tacna y las zonas bajas, por la contaminación, producto de la explotación minera, del canal de Uchusuma y el túnel de Huaylillas que provee de agua a Tacna y otras zonas. La gente teme que el túnel Huaylillas se caiga o sufra daños debido a las explosiones por el trabajo minero. Así mismo, se cree que el canal, que es descubierto y se encuentra a poca distancia de la mina, se contamine con el polvo de las explosiones. Además, la empresa está ubicada en la cabecera de cuenca del Caplina y Ushusuma.

<i>Causa</i>	<i>Expresión</i>
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 1 (industrias extractivas)
Acceso a recursos públicos	Conflicto por recursos naturales (agua, tierras, bosques)
Gestión de bienes y recursos públicos	Conflictos por gobernabilidad
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 1 (industrias extractivas)

<<< ANEXO 1: Aplicación de la tipología diseñada a los conflictos registrados

<i>Región</i>	<i>Conflicto</i>	<i>Resumen</i>
<i>Tumbes</i>	BPZ Energy	El conflicto se genera por los trabajos de prospección sísmica que pretende realizar la empresa BPZ Energy dentro de las 5 millas marítimas habilitadas exclusivamente para pesca artesanal, lo que perjudicaría la principal actividad de los pobladores del distrito y la provincia, ya que ahuyentaría las especies marinas por las detonaciones que realizará la empresa. La demanda de los pescadores es que no se realicen los estudios de prospección (detonaciones). El conflicto es reciente.
<i>Tumbes</i>	ATUSA	La población reclama por el mal servicio que presta Aguas de Tumbes S.A. (ATUSA). Hay indicios de contaminación del agua que atenta contra la salud de la población. Esta situación se presenta en diferentes lugares del departamento.
<i>San Martín</i>	Cordillera Escalera vs. Oxy	Después de iniciados los trámites para la creación del Área de Conservación Regional Cordillera Escalera, ante el Inreña, el Ministerio de Energía y Minas otorga la concesión del Lote 103 para la extracción de hidrocarburos a Occidental Petrolera del Perú (OXY). Un año y siete meses después de haber otorgado esta concesión, en diciembre del 2005, se crea el Área de Conservación Regional Cordillera Escalera, cuya resolución indica que debe respetarse los derechos adquiridos por terceros, en alusión directa a los derechos de la OXY. El lote concesionado para esta actividad extractiva ocupa el 97% de la zona, y su explotación hace inviable la conservación del agua y los recursos naturales, objetivo de creación del ANP.
<i>Ucayali</i>	Exoneraciones tributarias	Conflicto latente en torno al incumplimiento de las actas firmadas entre autoridades y dirigentes regionales, y el Gobierno Nacional en junio de 2007. Lo principal era desestimar la eliminación gradual de las exoneraciones tributarias para la Región Ucayali en el marco de la Ley de Promoción de Inversión de la Amazonía Peruana.
<i>Ucayali</i>	Derogatoria de D.L. 1090	Exigencia de la derogatoria de D.L. 1090 que defiende los territorios indígenas y protege el medio ambiente. Se trata de la expresión regional de los “paros amazónicos” del año 2009, que abarcaron a toda la Amazonía del Perú.

<i>Causa</i>	<i>Expresión</i>
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 1 (industrias extractivas)
Servicios públicos	
Acceso a recursos públicos	Conflicto por recursos naturales (agua, tierras, bosques)
Acceso a recursos públicos	
Percepción de incompatibilidad de actividades económicas y formas de vida	Conflicto socioambiental 1 (industrias extractivas)

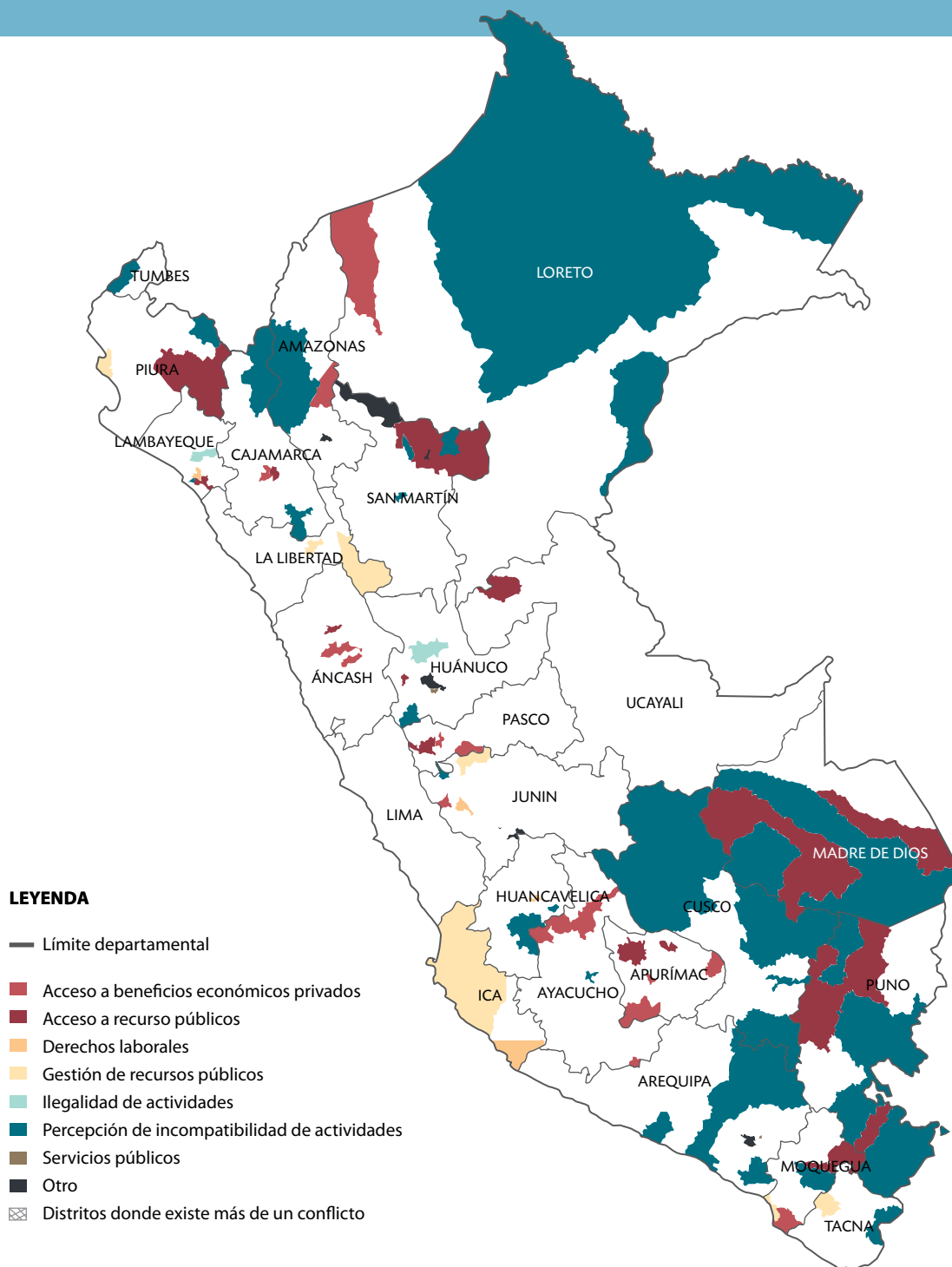
ANEXO 2:*Mapas de ubicación de conflictos sociales*

La elaboración de los Mapas de Conflicto, como síntesis gráfica a nivel nacional, merece una breve explicación para una mejor comprensión de la misma.

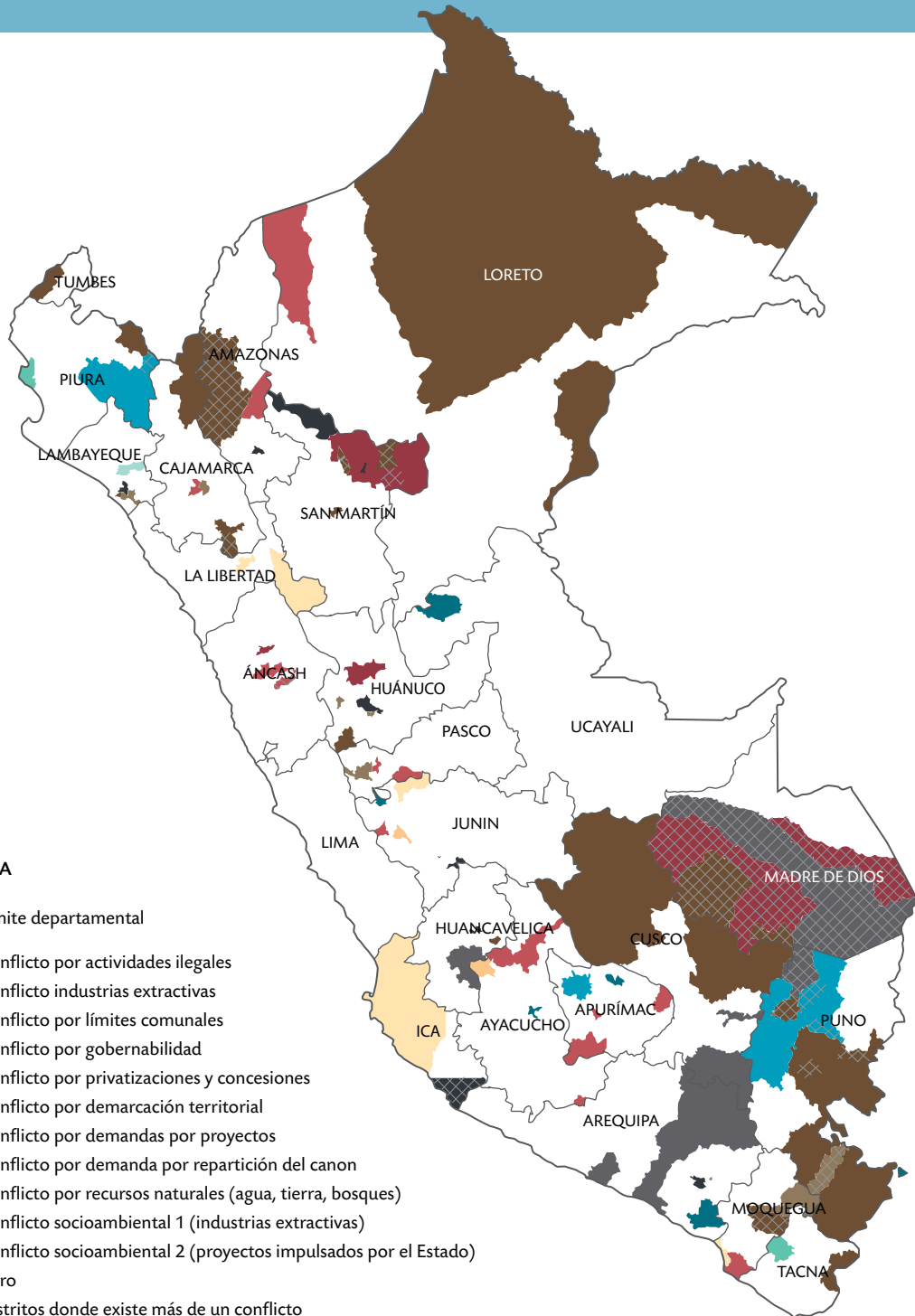
De un archivo en el programa Excel se tomó la base de datos de conflictos sociales y se generó una fila por cada distrito que registrase un conflicto. De igual forma, se generó una fila para cada distrito dentro de una provincia con conflicto. Una vez que fueron creadas esas filas, se agregó la “causa” y la “expresión” del conflicto en cada una.

Finalmente, se agregó una columna con el ubigeo del distrito para que pueda ser leído por el programa ArcGis.

MAPA 1:
Ubicación de los conflictos según causa y distrito



MAPA 2:
Ubicación de los conflictos según expresión y distrito



ANEXO 3:*Relación de fichas de instituciones estatales aplicadas por región*

>>>

<i>Región</i>	<i>Institución</i>
Amazonas	<ul style="list-style-type: none"> > Gerencia Regional de Recursos Naturales (Renama) > Santuario Nacional Cordillera de Colán - Sernanp > Consejo Regional > Municipalidad Provincial de Chachapoyas > Instituto de Investigaciones de la Amazonía Peruana
Áncash	<ul style="list-style-type: none"> > Oficina Defensorial de Áncash (Huaraz) > Municipalidad Provincial de Huaylas > Gerencia de RR.NN. > Servicio Nacional de Áreas Protegidas por el Estado > Gobernación Regional de Áncash
Apurímac	<ul style="list-style-type: none"> > Municipalidad Distrital de Cotaruse > Oficina Defensorial de Apurímac > Dirección Regional de Energía y Minas - DREM Apurímac > Gobernación de Apurímac > Gobernación de la Provincia de Aymaraes > Gobierno Regional de Apurímac > Oficina Zonal MIMDES Apurímac > Municipalidad Provincial de Abancay
Arequipa	<ul style="list-style-type: none"> > Servicio de Agua Potable y Alcantarillado (Sedapar) > Policía Nacional, Unidad de Servicios Especiales (USE) > Municipalidad Provincial de Arequipa - Gerencia de Transporte > Gobierno Regional de Arequipa > Gobernación Regional > Despacho del congresista Juan Carlos Eguren > Defensoría del Pueblo - Arequipa > Autoridad Autónoma de Majes (Autodema) > Autoridad Regional del Medio Ambiente (ARMA) > Fiscalía de Prevención del Delito
Ayacucho	<ul style="list-style-type: none"> > Defensoría del Pueblo > Municipalidad Provincial de Huamanga > Gobierno Regional de Ayacucho - Recursos naturales y gestión del medio ambiente > Municipalidad Distrital de Acos Vinchos

<<< ANEXO 3: *Relación de fichas de instituciones estatales aplicadas por región*

<i>Región</i>	<i>Institución</i>
Cajamarca	<ul style="list-style-type: none"> > Gobierno Regional de Cajamarca > Policía Nacional del Perú > Poder Judicial - Corte Superior de Justicia de Cajamarca, PJ Cajamarca > Municipalidad Distrital de Los Baños del Inca > Fiscalía de Cajamarca > Gobernación Regional de Cajamarca > Policía Nacional del Perú
Cusco	<ul style="list-style-type: none"> > Dirección Regional de Agricultura > Municipalidad Provincial del Cusco > Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - Cofopri > Subgerencia de Comunidades Campesinas de la Gerencia de Desarrollo Social del Gobierno Regional Cusco > Instituto Nacional de Cultura > Oficina de Defensa del Consumidor y de la Propiedad Intelectual Indecopi - Cusco > Defensoría del Pueblo
Huancavelica	<ul style="list-style-type: none"> > Gerencia Regional de Recursos Naturales > Dirección Regional de Energía y Minas Huancavelica > Municipalidad Provincial de Huancavelica > Fiscalía Provincial de Prevención del Delito de Huancavelica > Autoridad Nacional de la Administración Local del Agua Huancavelica > Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo > Policía Nacional del Perú > Municipalidad Provincial de Angaraes
Huánuco	<ul style="list-style-type: none"> > Municipalidad Provincial Huánuco > Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento > Dirección Regional de Transporte y Comunicaciones > Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental > Dirección Regional de Energía y Minas > Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza MCLCP - Huánuco > Dirección General de Agricultura > Defensoría del Pueblo

<i>Región</i>	<i>Institución</i>
Ica	<ul style="list-style-type: none"> > Municipalidad de Nasca > Municipalidad de Marcona > Gobernación del distrito de Marcona > Dirección Regional de Trabajo de Ica > Dirección Regional de Energía y Minas de Ica > Autoridad local del agua > Defensoría del Pueblo - Ica > XV Dirección Territorial Policial Ica > Fondo de Reconstrucción del Sur - Forsur > Gobierno Regional de Ica: Gerencias de Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Recursos Naturales
Junín	<ul style="list-style-type: none"> > Área de prevención y gestión de conflictos del Gobierno Regional Junín > Oficina Defensorial de Junín - Adjuntía de Conflictos Sociales > Dirección Regional de Energía y Minas > Dirección Regional de Trabajo > Dirección de Trabajo de la Región Junín > Gerente de Desarrollo Social > Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente > Gerencia de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial > Gobernación de Junín > Subgerencia de Acondicionamiento Territorial
La Libertad	<ul style="list-style-type: none"> > Defensoría del Pueblo > Gobierno Regional
Lambayeque	<ul style="list-style-type: none"> > Administración del Santuario Histórico Bosque de Pomac (pertenece al Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Sinanpe), de la Dirección Regional de Agricultura - MINAG > Museo Nacional de Sicán > Municipalidad Distrital de Reque > Municipalidad Distrital de Reque - Administración municipal del mercado distrital > Proyecto Especial Jequetepeque - Zaña - Jepaza
Lima Provincias	<ul style="list-style-type: none"> > Dirección Regional de Energía y Minas
Loreto	<ul style="list-style-type: none"> > Oficina Defensorial de Loreto > Municipalidad Distrital de Yaquerana > Dirección Regional de Energía y Minas > Gobernación Regional de Loreto > Gerencia de Desarrollo Social - Gobierno Regional de Loreto > Ministerio del Ambiente

<<< ANEXO 3: Relación de fichas de instituciones estatales aplicadas por región

<i>Región</i>	<i>Institución</i>
Madre de Dios	<ul style="list-style-type: none"> > Municipalidad Provincial de Tambopata > Instituto Geológico Minero y Metalúrgico - INGEMMET, Oficina Madre de Dios > Gobierno Regional Madre de Dios - Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente (GRRNYGMA) > Gobernación Regional de Madre de Dios > Dirección Regional de Energía y Minas Madre de Dios - DREMD > Ministerio Del Ambiente - Dirección General de Ordenamiento Territorial > Oficina Defensorial de Madre de Dios > COFOPRI Oficina Zonal > Administración Técnica Forestal y Fauna Silvestre Tambopata Manu (dependencia de la Dirección General de Forestal y Fauna del Ministerio de Agricultura) > Oficina Desconcentrada del MINEM > Reserva Nacional Tambopata (RNTAMB)
Moquegua	<ul style="list-style-type: none"> > Defensoría del Pueblo (sede Moquegua) > Dirección Regional de Energía y Minas > Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental del Gobierno Regional de Moquegua > Municipalidad Provincial de Ilo > Proyecto Especial Regional Pasto Grande (PERPG)
Pasco	<ul style="list-style-type: none"> > Municipalidad Provincial de Pasco, Gerencia de Medio Ambiente > Municipalidad Distrital de Simón Bolívar de Rancas - Gerencia de Servicios Públicos Sub Gerencia de Gestión Ambiental > Dirección Regional de Energía y Minas - Gobierno Regional de Pasco > Autoridad Local del Agua de Pasco - Gobierno Regional > Municipalidad Distrital de Paucartambo - Subgerencia de Desarrollo Económico y Medio Ambiente
Piura	<ul style="list-style-type: none"> > Dirección Regional de Trabajo > Ministerio del Interior - Dirección General Defensa Nacional - Comisionado para la Paz y el Desarrollo > Dirección Regional de Agricultura > Dirección Regional de Energía y Minas > Dirección Regional de Trabajo

<i>Región</i>	<i>Institución</i>
Puno	<ul style="list-style-type: none"> > Gobierno Regional de Puno > Oficina Defensorial de Puno > Dirección Regional Agraria Puno > Dirección Regional de Salud > Dirección Regional de Educación > Dirección Regional de Energía y Minas > Municipalidad Provincial de Carabaya-Macusani > Municipalidad Provincial de El Collao > Municipalidad Provincial de Puno
San Martín	<ul style="list-style-type: none"> > Dirección Regional de Energía y Minas > Parque Nacional Cordillera Azul > Proyecto Especial Huallaga Central y Bajo Mayo > Municipalidad Provincial de Lamas > Gobierno Regional de San Martín - Gerencia General > Gobierno Regional de San Martín - Gerencia de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente. > Dirección Regional de Agricultura San Martín - Drasam > Juzgado de Paz de 1ª Nominación
Tacna	<ul style="list-style-type: none"> > Defensoría del Pueblo - Región Tacna > Gerencia Regional de Energía y Minas > Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente > Mesa de concertación de lucha contra la pobreza - Región Tacna
Tumbes	<ul style="list-style-type: none"> > Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento > Gobierno Regional de Tumbes > Instituto del Mar del Perú > Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento > Dirección Regional de Energía y Minas > Dirección Regional de Producción > Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar > Municipalidad Provincial de Zarumilla > Municipalidad Provincial de Tumbes
Ucayali	<ul style="list-style-type: none"> > Gobierno Regional de Ucayali > Universidad Nacional de Ucayali > Oficina Defensorial de Ucayali > Municipalidad Provincial de Coronel Portillo > Gobernación de Ucayali > IV Zona Naval y Fuerza de Tarea 100 > Dirección Regional de Agricultura - Ucayali > Dirección Regional Sectorial de Energía y Minas

ANEXO 4:*Relación de fichas de instituciones u organizaciones de la sociedad civil y fichas de actores sociales aplicadas por región*

<i>Región</i>	<i>Instituciones u organizaciones de la sociedad civil</i>	<i>Actores sociales</i>
Amazonas	<ul style="list-style-type: none"> > Asociación de Estudiantes Wampis (Huambisas) Awajún (aguarunas) - ASEWA > Federación Universitaria de Amazonas - FUA > Asociación Peruana para la Conservación de la Naturaleza - APECO 	Eufemio Ilatoma Sánchez
Áncash	<ul style="list-style-type: none"> > Colegio de Ingenieros de Áncash - CIP - CDA - Hz CARE PERU > Liga Agraria de Recuay afiliada a la Federación Agraria Departamental de Áncash - FADA > Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza Áncash > Frente de Defensa de la Laguna de Parón y del Medio Ambiente > Asociación URPICHALLAY 	Alfredo Tuya Jara Julián Lliuya Toledo Urbano Corpus Castillo
Apurímac	<ul style="list-style-type: none"> > Comunidad Campesina de Tapairihua > Frente de Defensa de los Intereses de Quishque y Choccemarca > Frente Único de Defensa de los Intereses de la Provincia de Aymaraes - Fudipa > Grupo Técnico de Minería y Medio Ambiente de la Región de Apurímac. > Mesa del Medio Ambiente, Recursos Naturales y Ordenamiento Territorial de la provincia de Aymaraes. > Frente de defensa de los intereses de las comunidades campesinas de la provincia de Andahuaylas. 	Carlos Leyton
Arequipa	<ul style="list-style-type: none"> > Cámara de Comercio e Industria de Arequipa - CCIA > Comité de Lucha > Federación Departamental de Trabajadores de Arequipa - FDTA > Foro Sur 21 	Luis Villalta Ramírez

<i>Región</i>	<i>Instituciones u organizaciones de la sociedad civil</i>	<i>Actores sociales</i>
	<ul style="list-style-type: none"> > Mesa de Concertación para la Lucha contra la Pobreza > Asociación Civil Labor > Sindicato único de transportistas y microbuseros de Arequipa - SUTMA Secretario 	
Ayacucho	<ul style="list-style-type: none"> > Radio Estación Wari - Programa Noticia en el Comentario > Centro de Desarrollo Agropecuario - CEDAP > Asociación Servicios Educativos Rurales - SER > Frente de defensa del pueblo de Ayacucho 	
Cajamarca	<ul style="list-style-type: none"> > Empresa El Clarín Corporación, Diario El Clarín.10 años de antigüedad. Empieza como semanario. > Grupo de Formación e Intervención para el Desarrollo Sostenible - Grufrides > Centro Ecuménico de Promoción y Acción Social - Cedepas Norte 	<p>Víctor Acosta Sánchez Segundo Mestanza Culca Ramón Vásquez de la Cruz</p>
Cusco	<ul style="list-style-type: none"> > Federación Agraria Revolucionaria Túpac Amaru del Cusco - Fartac. A nivel nacional forman parte de la Confederación Nacional Agraria - CNA > Consejo Machiguenga del Río Urubamba - Comaru > Central de Organización de Mujeres del Distrito de San Sebastián > Comité Central de Rondas Campesinas de la provincia de Quispicanchi > Vicaria de Solidaridad de la Prelatura de Sicuani > Junta de vecinos de los Barrios de San Cristóbal y San Pedro 	<p>Walter Kategari Juan Cahuana Vilma Mollehuanca Santa Cruz Pedro Ancalle</p>
Cusco, Puno y Apurímac Huancavelica	<ul style="list-style-type: none"> > Central Macro Regional de Rondas Campesinas de Cusco, Puno y Apurímac. Tiene sede en Cusco. Su ámbito de trabajo comprende las tres regiones indicadas. 	

<<< ANEXO 4: Relación de fichas de instituciones u organizaciones de la sociedad civil...

<i>Región</i>	<i>Instituciones u organizaciones de la sociedad civil</i>	<i>Actores sociales</i>
	<ul style="list-style-type: none"> > Comunidad Campesina de Carhuanchó > Mesa Técnica para la Gestión del Agua de Huancavelica - MEGAH > Centro Peruano de Estudios Sociales - CEPES 	Humberto Lizana Carhuapoma Silvano Guerrero Quispe Ivonn Pacheco Mayta
Huánuco	<ul style="list-style-type: none"> > Cámara de Comercio e Industria de Huánuco > Asociación de Residentes de la Provincia de Lauricocha > Red de Promoción de la Mujer > Central Unitaria de Trabajadores del Perú > Central General de Trabajadores del Perú > Federación de Transportes de Vehículos Menores > Instituto Regional para la Paz > Asociación Ministerio Diaconal Paz y Esperanza 	Abogado Richard Ponciano Ec. Vladimir Santiago Ec. Lorenzo Huánuco Carlos Ing. Juana Ospino Sra. Edilberta Obregón Sr. Hernán Suárez Toledo Sr. Julio Ortega Esteban Prof. Édgar Vilca Figueredo
Ica	<ul style="list-style-type: none"> > Colectivo de periodistas para el desarrollo de Ica > Sindicatos de obreros de Shougang Hierros Perú > Shougang Hierros Perú S.A.A. > Frente de Defensa y Desarrollo de los pueblos jóvenes y urbanizaciones populares región-Ica (FREDEPJUP) > PNUD 	
110 Lambayeque	<ul style="list-style-type: none"> > Asociación de Jubilados en Defensa de las CTS y Acciones > Frente de Defensa de los Intereses de Reque. > La asociación de jubilados, viudas de Pomalca y anexos 	Héctor Mayhuire Washington Mori Sr. Uzziel Vega Tirado
Loreto	<ul style="list-style-type: none"> > Organización de Pueblos Indígenas del Oriente Red Ambienta de Loreto > Comisión de Justicia y Paz DD.HH., Vicariato Apostólico de Iquitos 	Oraldo Reategui Eulogio Acho Ángel Uaqui
Madre de Dios	<ul style="list-style-type: none"> > Alianza de Federaciones de Madre de Dios > Asociación de Pequeños Productores Mineros Auríferos de Madre de Dios - APPMAMDD > Comité de Gestión de la Reserva Nacional Tambopata (CG - RNTAMB) > Federación Agraria Departamental de Madre de Dios (Fademad) > Federación Minera de Madre de Dios - Fedemin 	

<i>Región</i>	<i>Instituciones u organizaciones de la sociedad civil</i>	<i>Actores sociales</i>
	<ul style="list-style-type: none"> > Federación Nativa del Río Madre de Dios y Afluentes (Fenamad) > Federación de Extractores Forestales con Manejo Sostenible de Madre de Dios - Fepefmad > Grupo de Trabajo de la Sociedad Civil para la Interoceánica Sur Madre de Dios - GTSC MDD 	
Moquegua	<ul style="list-style-type: none"> > Colegio de Ingenieros del Moquegua Consejo departamental Moquegua (comprende a Moquegua e Ilo) > Frente Amplio de Defensa - Provincia de Ilo > Grupo de Iniciativa Anticorrupción > Asociación Civil Labor > Radio Americana E.I.R.L. > Asociación de Agricultores del Distrito de Torata afectados por la minería > Coordinadora Regional de Comunidades Afectadas por la Minería - Corecami 	<p>Abog. Julio Aráoz Anchaize Alejandro León - Ilo Abog. Lino Quispe - Ilo</p>
Pasco	<ul style="list-style-type: none"> > Comunidad Campesina de San Antonio de Rancas > Comunidad Campesina de Paucartambo > Asoc. Civil Centro de Cultura Popular Labor > Comunidad Campesina de Quiulacocho 	Heraclio Rodolfo Rojas Povich
Piura	<ul style="list-style-type: none"> > Centro Ecuaménico de Promoción y Acción Social - Cedepas Norte > Centro de Investigación y Promoción del Campesinado - CIPCA > Responsabilidad Social Todos 	
Puno	<ul style="list-style-type: none"> > Diario "Los Andes" de Puno > Radio Onda Azul > Asociación Servicios Educativos Rurales > Sociedad Civil por la Carretera Interoceánica - SOCIT 	<p>Yovanni Manrique René Calderón Mateo Serpa Rosario Linares</p>
San Martín	<ul style="list-style-type: none"> > Mesa de Concertación Distrital para la Lucha Contra la Pobreza de Barranquita. > Frente Cívico de Desarrollo y Defensa de San Martín - Frecides > Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales - CIMA 	<p>Apu de la CCNN Mushuk Llakta de Chipaota: Próspero Cenepo Tapullima Semira Pérez Saavedra William Portocarrero</p>

<<< ANEXO 4: *Relación de fichas de instituciones u organizaciones de la sociedad civil...*

<i>Región</i>	<i>Instituciones u organizaciones de la sociedad civil</i>	<i>Actores sociales</i>
	<ul style="list-style-type: none"> > Grupo Cordillera Escalera > Mesa Regional de Concertación para la Lucha Contra la Pobreza 	
Tacna	<ul style="list-style-type: none"> > Frente de Defensa de los intereses de Ilabaya > Frente Amplio de defensa del medio ambiente de Tacna > Asociación de Padres de Familia APAFA 	Julio Loza Julio Failoc Rivas Félix Vicuña
Tumbes	<ul style="list-style-type: none"> > ONG Mundo Azul > Asociación de Pescadores del Centro Poblado Grau > Red Ecológica de Tumbes - Cobimep 	
Ucayali	<ul style="list-style-type: none"> > Cámara de Comercio Industria y Turismo de Ucayali > Comisión de Derechos Humanos de Pucallpa - CODEH > Asociación de Extractores Madereros de la región Ucayali > Organización Regional Aidesep de Ucayali - ORAU 	Rómulo Thomas Panduro César Guerrero Saavedra Raúl Tello Suárez Édgar Díaz Zúñiga Miguel Tangoa Murayari

ANEXO 5:
Ficha de registro de conflictos (propuesta)

>>>

<i>Campos</i>	<i>Información</i>
Nombre del conflicto	
Departamento	
Provincia	
Distrito	
Descripción	
Tipo (causa)	
Tipo (expresión)	
Demandas	
Actor 1: Demandante	
Actor 2: Demandado	
Otros actores	
Antecedentes del conflicto	
Desencadenante de las protestas	
Mecanismos de protesta utilizado	
Tratamiento del conflicto	
Información adicional	

<<< ANEXO 5: Instrucciones para el llenado de la ficha de conflictos

<i>Campos</i>	<i>Indicaciones</i>
Nombre del conflicto	
Departamento	> Registrar todos los departamentos donde se presenta el conflicto
Provincia	> Registrar todas las provincias donde se presenta el conflicto
Distrito	> Registrar los distritos donde se presenta el conflicto
Descripción	> ¿De qué trata el conflicto?
Tipo (causa)	> Usar la tipología propuesta por IEP
Tipo (expresión)	
Demandas	> Registrar demandas explícitas
Actor 1: Demandante	<ul style="list-style-type: none"> > En este caso se puede registrar tanto comunidades, empresa privada, instituciones estatales, etc. > ¿Quién lidera las protestas? ¿Cuáles son las organizaciones sociales involucradas en la protesta? De preferencia utilizar nombres institucionales (si los hay). > Evitar simplificaciones en la denominación (por ejemplo: “comunidades” “organizaciones de trabajadores”), tratar de ser lo más específico posible. > Tener en cuenta que “demandante” y “demandado” no siempre aplica; a veces hay dos actores que se “demandan” mutuamente.
Actor 2: Demandado	<ul style="list-style-type: none"> > En este caso se puede registrar tanto comunidades, empresa privada, instituciones estatales, etc. Son los actores ante quienes se dirige la protesta. > Evitar simplificaciones en la denominación (por ejemplo: “Estado” “gobierno regional”), tratar de ser lo más específico posible: Ministerio de Energía y Minas, Gerencia de Recursos Naturales, etc. > Tener en cuenta que “demandante” y “demandado” no siempre aplica; a veces hay dos actores que se “demandan” mutuamente.
Otros actores	> ¿Qué grupos (comunidades, organizaciones, iglesias, ONG, prensa, líderes de opinión, entre otros) tomaron posición durante el conflicto? (sin ser protagonistas principales).

<i>Campos</i>	<i>Indicaciones</i>
Antecedentes del conflicto	> ¿Qué antecedentes de los últimos años rodean la protesta? ¿Se han reactivado conflictos no resueltos? ¿Existen acuerdos previos a cumplirse?
Desencadenante de las protestas	> Señalar qué decisión (o no decisión) representó el desencadenamiento del conflicto en protesta.
Mecanismos de protesta utilizado	> Especificar mecanismos institucionales (cartas a autoridades, memoriales) y no institucionales (toma de carreteras, locales, etc.). Jerarquizarlos de ser posible según nivel de importancia.
Tratamiento del conflicto	> ¿Qué hizo el Estado ante la protesta? (envío de una comisión, qué instituciones integraban la comisión, envío de fuerzas del orden, etc.). > ¿Quiénes participan por parte del Estado, sociedad civil, actores privados en el tratamiento?
Información adicional	> Describir algún dato que no aparece en la ficha y que usted crea relevante mencionar.

ANEXO 6: Relación de investigadores que participaron en la consultoría

Equipo clave de la consultoría

Puesto	Nombres	Profesión
Coordinador	Martín Tanaka	Político
Especialista 1	Patricia Zárate	Socióloga
Especialista 2	Ludwig Huber	Antropólogo
Asistente de investigación	Jorge Morel	Político
Asesor	Javier Torres	Antropólogo

Investigadores en las nueve regiones priorizadas por PrevCon

Región	Nombres	Profesión
Áncash	Emma Zevallos	Psicóloga
Arequipa	Mabel Cáceres	Periodista
Cajamarca	Juan Carlos Guerrero	Antropólogo
Cusco	Eliana Lía Rivera	Abogada
Ica	Leonardo Narvarte	Sociólogo
Junín	Ricardo Segundo Caro	Sociólogo
Loreto	Luis Alberto Calderón	Antropólogo
Puno	Javier Torres Seoane	Antropólogo

Investigadores en las otras regiones del país

Amazonas	Glend Seitz Lozada	Antropólogo
Apurímac	Zuider Zamalloa	Comunicador Social
Ayacucho	Enma Díaz	Comunicadora
Huancavelica	David Heber Lloclla	Docente
Huánuco	Carmen Canales Hernández	Psicóloga
La Libertad	Zully Moreno	Socióloga
Lambayeque	Zully Moreno	Socióloga
Madre de Dios	Alfredo Manuel García Altamirano	Antropólogo
Moquegua	Luis Alonso Ortiz Peralta Murillo	Abogado
Pasco	Patricia Olivera Paredes	Antropólogo
San Martín	Martha del Castillo Morey	Trabajadora social
Tacna	Francisco Javier Málaga Palao	Abogado
Tumbes	Luis Ubaldo Albirena Eyzaguirre	Economista
Ucayali	Yris Elena Silva Orbegoso	Comunicadora Social

PrevCon - PCM



COMISIÓN EUROPEA



Perú